

# **Estudio de Caso en Filipinas**

**Presentado en el taller de trabajo sobre**

**“Los Pueblos Indígenas, las Industrias Extractivas y el Banco Mundial”**

**Exeter College, Universidad de Oxford – Reino Unido**

**14 y 15 de Abril, 2003**

## **CUANDO LAS “ISLAS DE ORO” SE CONVIERTEN EN ISLAS DEL DESACUERDO:**

**Un estudio del caso de la ley filipina de minería de 1995**

*Raymundo D. Rovillos*

*Salvador B. Ramo*

*Catalino Corpuz, Jr.*

**Para la revisión de las industrias extractivas iniciada por el Banco Mundial**

**Programa de los Pueblos Indígenas**

**Fundación Tebtebba**

[NB: Text corrected as per Tebtebba erratum of 6 February 2004]

## INTRODUCCIÓN

La relación entre el Banco Mundial y los pueblos indígenas de Filipinas siempre ha sido desagradable, por no decir más. Esto es debido a que los proyectos financiados por el Banco Mundial han ocasionado el desplazamiento de los pueblos indígenas de sus dominios ancestrales (o han amenazado con el mismo). El caso del proyecto de la presa del río Chico financiado por el Banco Mundial en la Cordillera se ha convertido en un punto clave de la historia de la región y de toda la nación. Este caso y muchos otros han generado una percepción entre los pueblos indígenas de Filipinas, de que el Banco les ha causado mucho sufrimiento. En el marco de esta experiencia histórica se realiza la revisión de las industrias extractivas (EIR).

Los objetivos principales del proceso de revisión son:

- evaluar la experiencia de los pueblos indígenas en proyectos y intervenciones de política en los sectores petrolífero, del gas y minero financiados por el Banco Mundial;
- promover un diálogo directo entre el personal de operaciones del Banco Mundial, las industrias extractivas y los portavoces de los pueblos indígenas; y
- desarrollar recomendaciones concretas para el Banco Mundial, especialmente respecto a los pueblos indígenas, en relación con la participación futura en el sector petrolífero, del gas y minero.

Este estudio es uno de siete (7) estudios de casos que se están realizando como parte de todo el proceso. En concreto, tiene como objetivo: a) determinar el papel del Banco Mundial en la formulación de la ley de minería de 1995 (una ley que establece un nuevo sistema de exploración, desarrollo, utilización y conservación de recursos mineros); b) evaluar si el Banco realizó los esfuerzos adecuados para asegurarse de que esta legislación no perjudicase a los pueblos indígenas; c) analizar el impacto o las implicaciones de la ley de minería en los pueblos y las comunidades indígenas; y d) presentar recomendaciones de política con respecto al sector minero.

A fin de lograr los objetivos del estudio, empleamos dos métodos: estudio de documentos y entrevistas a informantes claves.

Este informe consta de tres partes principales. En la primera parte, intentamos examinar la influencia o el papel del Banco Mundial y de otros organismos multilaterales en el proceso de redacción de la ley de minería filipina de 1995. En la segunda parte, evaluamos el impacto de la ley de minería en los pueblos indígenas (en general). En la tercera parte, centramos el estudio en una comunidad indígena en el norte de Filipinas para mostrar el impacto de la política de minería a nivel de una zona pequeña.

## El sector minero filipino

Filipinas tiene ricos recursos minerales. Tiene una de las reservas mundiales más importantes en minerales tales como oro, cobre, níquel, cromita, hierro, bauxita, mármol y piedra caliza, entre muchos otros. Debido a su compleja historia geológica y a los diversos tipos de rocas, Filipinas también se caracteriza por un grupo igualmente diverso de yacimientos minerales.<sup>1</sup>

Filipinas sigue siendo un importante productor mundial de oro y cobre. En 1991 la nación ocupaba el nº 13 en el mundo en producción de cobre y el 11 en producción de oro.<sup>2</sup> Un estudio de 1997 sobre las principales empresas mineras que operan en la región de Asia Pacífico, reveló que Filipinas ocupaba el segundo puesto solo después de Indonesia en cuanto a la prospectividad geológica.<sup>3</sup>

El país tiene también abundantes depósitos de hierro, plomo, cinc, platino, manganeso, molibdeno, cobalto, aluminio y mercurio.<sup>4</sup>

Los minerales no metálicos de importancia económica son yeso, halita, arena y grava, mármol, arcilla, piedra caliza, feldespato, dolomita, magnesita, fosfato de calcio, guano y azufre.<sup>5</sup>

La explotación minera del oro se remonta como mínimo al siglo III después de Cristo, cuando los comerciantes chinos se referían a Luzón como la isla de oro. Sin embargo, la actividad minera comercial importante no comenzó hasta la “fiebre del oro”, de los años 30 y 40 cuando, para 1941, 41 minas estaban produciendo aproximadamente 30 toneladas métricas de oro al año. En 1965 la empresa minera Atlas abrió el primer yacimiento de cobre porfirítico en Cebu, lo que marcó el comienzo de la minería moderna en Filipinas.

La década de los 70 se considera:

*la de más trabajo para el sector minero ya que se volvieron a abrir antiguas minas de oro inactivas, se desarrollaron nuevos proyectos de oro, se ampliaron minas de cobre existentes y se acometieron nuevos proyectos de cobre. El diluvio de actividades parecía ser parcialmente una inversión, parcialmente especulativo o simplemente “operaciones que seguían una tendencia”. Una interacción entre diversos factores daba esperanzas al sector minero: por una parte, los brillantes resultados del cobre y otros metales en el mercado mundial, la declaración presidencial de que la minería sería la “industria de los años 70” y finalmente, el alza de la bolsa.<sup>6</sup>*

En 1974 había 18 minas de cobre principales en funcionamiento y en 1980 la producción de cobre llegó a sus niveles máximos con 304.500 toneladas métricas de metal de cobre. En 1980, aproximadamente cuarenta y cinco (45) minas en funcionamiento estaban contribuyendo en más de un 21% a las exportaciones filipinas totales. Entonces comenzó el declive progresivo del sector minero filipino durante esta década.

## *La crisis*

Desde 1985, el sector minero ha padecido una “crisis”. La producción de cobre disminuyó drásticamente un asombroso 90%. La producción de cromita en 2000 era sólo 5% de lo que era hace esas dos décadas. La caída de la producción de cobre puede atribuirse al cierre de las empresas mineras. La razón principal fue la crisis financiera, agravada por otros incidentes. La mina Atlas, que fuera una vez la mina de producción de cobre mayor de Asia, debido a la crisis financiera (1994); las minas de Marcobre debido al infame incidente de vertido de colas de proceso (1996); las minas de Dizón después de una erosión masiva causada por un tifón (1998); y Maricalum a la vista de los problemas operativos y financieros, incluidos los fallos de la presa de desechos de proceso, y el cambio de Manila Mining (ésta también cesó tras dos vertidos de colas de proceso y malas relaciones con la comunidad) y de Lepanto Mining a oro (2001).<sup>7</sup>

En 1993, la Cámara de Minería de Filipinas informó de que: “de las 39 empresas mineras existentes a comienzos de los años 80, hoy sólo siguen activas en producción 16”.<sup>8</sup>

El oro logró aumentar la producción debido a la contribución de zonas de fiebre del oro, especialmente la zona de fiebre del oro de Diwalwal. Desde mediados de los años 90, la producción de estas zonas de oro ha supuesto aproximadamente el 50% de la producción total filipina de oro. La producción de níquel también aumentó debido a un precio del metal bastante estable.<sup>9</sup>

El parón del sector minero se notó en la economía nacional. De 1970 a 1974, las exportaciones de minerales suponían una media anual del 21,66% de las exportaciones totales, debido principalmente a unos precios mundiales favorables. Esta contribución disminuyó a un 16,14% de 1975 a 1985, con una breve recuperación (21,33%) en 1980. Desde 1986, el valor medio de las exportaciones minerales al año ha sido equivalente a sólo el 7, 25% de las ganancias totales de divisas.<sup>10</sup>

Diversos grupos ofrecieron explicaciones diferentes sobre la crisis del sector minero. La Cámara de Minas de Filipinas atribuyó la crisis a tres razones: en primer lugar, la ausencia de un nuevo código minero que “proporcione una estructura de reparto de la producción con el gobierno y con los inversores nacionales y extranjeros... situación que ha desalentado nuevas inversiones en el sector; en segundo lugar, los impuestos excesivos (entonces un 5%) gravados a los ingresos brutos de las empresas mineras; y en tercer lugar, el hecho de que “las minas en funcionamiento como media extraen por lo general yacimientos de baja calidad”.<sup>11</sup>

El Banco Asiático de Desarrollo (BASD) también expresó que el declive de la producción de minerales se debía (además de a la reducción de las operaciones principales) al hecho de que “la inversión extranjera adicional en el sector de minerales casi ha cesado prácticamente como resultado del clima de inversión de Filipinas, que el sector minero mundial percibe como negativo”. El informe del BASD añade:

*Filipinas ocupa el puesto 98 en general (por debajo de China y Vietnam, dos importantes competidores regionales para la inversión extranjera en el sector de minerales). Igualmente cuando se comparó a Filipinas con otras naciones de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental - ASEAN en cuanto a su clima general respecto a las inversiones (no específicamente respecto a los minerales) no recibió una calificación superior en ninguna de las 18 categorías de calificación.<sup>12</sup>*

Por “buen clima para la inversión”, el BASD entendía una economía abierta, en la que se ofrece a los inversores extranjeros incentivos y garantías fiscales competitivas. El BasD propuso específicamente que se corrigiese la disposición 60-40\* de la constitución de 1987 y que se permitiese a las empresas mineras un acceso total a las tierras y a los recursos minerales. También añade que las empresas mineras deberían recibir una exoneración fiscal parcial o temporal, una completa repatriación de beneficios y otras cosas. Todo esto, sugiere el BasD en última instancia, debería ser protegido por un nuevo código de minería para Filipinas.

Debe observarse que la Cámara de Comercio y el BASD se centraron en el aspecto de la producción cuando explicaron la crisis en el sector minero. Ninguna de las dos instituciones prestó mucha atención al lado del consumo, y a la crisis mundial general que afectaba al sector. Desde la perspectiva del BasD y de las empresas mineras, la expansión de la producción mineral sucederá y deberá suceder sólo cuando el sector minero filipino se abra a la inyección de enormes cantidades de capital extranjero.

### ***Hacia un código de minería***

El problema al que se enfrenta el sector minero no es puramente local en su origen y carácter. De hecho, los dos décadas pasadas han sido testigos de la desaceleración de la producción de minerales debido a la recesión económica mundial. Un crecimiento económico lento significa que menos personas compran artículos de joyería y otros productos fabricados con productos minerales. La baja demanda de productos minerales también se debe al hecho de que cada vez más empresas utilizan sustitutos de metales en sus procesos de producción.

No obstante, protagonistas tan claves del sector tales como el Banco Mundial y su homólogo regional, el Banco Asiático de Desarrollo (BASD), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de Cooperación Técnica con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas (UNDTCD), la Cámara de Comercio nacional y (después) el gobierno filipino acordaron que la crisis podría resolverse una vez que los elementos fundamentales de la política estén implantados. Estos elementos fundamentales de la política, prescriben estas instituciones, deberán tener como resultado una mejora en el “clima de inversión” que mencionaba el BASD en su informe final. Estos diversos protagonistas desempeñaron distintas funciones y

---

\* El artículo 2, Sección XII de la Constitución filipina de 1987 estipula que... el estado podrá celebrar acuerdos de coproducción, empresa conjunta, o de reparto de producción con ciudadanos, empresas o asociaciones filipinas 60% de cuyo capital sea como mínimo propiedad de dichos ciudadanos.

sus relaciones se caracterizaban por el dinamismo. Conforme entablaban otros “diálogos de política” estaban guiados por los mismos principios de libre mercado y por un marco de desarrollo orientado hacia las exportaciones. Por tanto al final, sus esfuerzos bien diferenciados y también coordinados tuvieron como resultado la ley de minería de 1995.

Debe observarse también que estos estudios mencionados más arriba nunca mencionaron ni consideraron el posible impacto de la minería sobre los pueblos indígenas. La asistencia técnica del BASD reconoció la dimensión social de la minería, pero, según el informe final, esto es algo que deberían estudiar las instituciones de investigación académica.

### ***El papel del Banco Mundial***

El papel del Banco Mundial en el desarrollo de reformas de política del sector minero en los países miembros queda captado de manera sucinta en la declaración siguiente:

*El Banco Mundial contribuye al proceso de desarrollo de respuestas de política ante problemas de desarrollo en el sector de minerales recogiendo y difundiendo conocimiento sobre problemas de actualidad de desarrollo de minerales. Hace esto, no sólo mediante su participación en las operaciones de los países miembros, sino participando en seminarios, conferencias y mesas redondas del sector y patrocinándolos.<sup>13</sup>*

En 1989, el Banco Mundial participó en un seminario organizado por el Programa de Cooperación Técnica con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas (UNDTCD). Es seminario versaba sobre el tema “Perspectivas para el sector minero en el año 2000”. El gobierno filipino estuvo representado por el entonces Director del Departamento de Minas y Geociencias del Ministerio del Medioambiente y de los Recursos Naturales (DENR), Guillermo R. Balce y Michael V. Cabalda. Durante dicho seminario, el Sr. Felix Remy, Especialista Principal del Banco Mundial, compartió las perspectivas del Banco Mundial sobre la política de minería. El Sr. Remy explicó la naturaleza de su “problema” (del Banco Mundial):

*El primer conjunto de problemas específicos del sector que vemos en nuestro trabajo en el sector minero son los problemas de la “ley de minería”, es decir, las limitaciones provenientes de la legislación minera existente. Los problemas que nos encontramos más frecuentemente en la legislación sobre minería de nuestros prestatarios son: problemas de acceso inadecuado o difícil a los derechos de la tierra y de los minerales por los agentes productivos del sector; restricciones a la inversión extranjera específicas al sector minero; la existencia de “impuestos específicos al sector que pueden adoptar la forma de regalías, producción, ventas o exportación, impuestos; y legislación discrecional.<sup>14</sup>*

El Banco Mundial presionó para que se diese alta prioridad a la disponibilidad pública de la tierra minera e impuestos razonables. También propuso un sistema institucional que proporcione al sector minero servicios de calidad. El Banco Mundial propuso a continuación que “debe desarrollarse una estrategia institucional que responda al marco jurídico existente en un país determinado y que haga buen uso del mismo, y el papel del Banco Mundial es prestar apoyo a esto”.<sup>15</sup>

Durante el mismo periodo (a finales de los años 80), el Banco Mundial lanzó un estudio de política minera sobre la región africana. Según John Strongman, El Administrador Principal de Minería del Banco Mundial:

*Aunque el estudio se centra en la política minera africana, como primera etapa la intención de los resultados del estudio sugerido es ampliarlos de manera que se pueda llegar a conclusiones sobre iniciativas de política que tengan el máximo potencial de mejora del rendimiento del sector minero en diferentes países, y el énfasis relativo que debe ponerse en: (i) abrir el sector para estimular la nueva participación del sector privado; y (ii) mejorar la eficiencia y la competitividad de las empresas mineras. (El subrayado es nuestro).*<sup>16</sup>

Por desgracia, estos estudios no pretenden identificar el problema de los pueblos indígenas como una preocupación importante de política (es decir, las posibles repercusiones negativas de la minería en los pueblos indígenas y en los pobres). Esto, a pesar de la riqueza de conocimientos y de experiencia sobre los pueblos indígenas que ya estaba a disposición del Banco Mundial en aquel momento.

Los resultados y las recomendaciones de este estudio del Banco Mundial son bastante instructivos en cuanto a su papel en la creación de códigos de minería nacionales no sólo en África sino también en otras partes del mundo, incluido Filipinas. Reitera las políticas del Banco Mundial de desregulación, privatización y liberalización del sector minero.

*El resultado principal del informe es que la recuperación del sector minero en África requerirá un cambio en los objetivos del gobierno hacia un objetivo principal de maximizar los ingresos fiscales de la minería a largo plazo, y no buscar otros objetivos económicos o políticos tales como el control de los recursos o el aumento del empleo. El estudio recomienda además que la mejor manera de lograr este objetivo es mediante un énfasis en una nueva política mediante el cual los gobiernos se centren en la reglamentación y promoción del sector y las empresas privadas tomen la iniciativa en la explotación, la gestión y la propiedad de las empresas mineras.*<sup>17</sup>

El estudio recomienda que “una explotación eficiente y rápida de los minerales exige que los gobiernos permitan que las empresas privadas tomen la iniciativa en la explotación, la gestión y la propiedad de las empresas mineras”. El estudio propuso además que los países que deseen atraer inversiones extranjeras para apoyar la explotación minera deben apoyar o desarrollar:

- un marco jurídico que defina adecuadamente los derechos y las obligaciones del inversor;
- la seguridad de la tenencia para dar al inversor la seguridad de los frutos del éxito;
- un conjunto de medidas fiscales que comparta la renta de la producción rentable equitativamente entre el gobierno y el inversor; y
- garantías de acceso a divisas a tipos del mercado para el pago de las deudas, la repatriación de capital y beneficios, y la compra de insumos esenciales. Sin estas condiciones esenciales, es improbable que se produzcan nuevas inversiones.<sup>18</sup>

El estudio también proponía que un código minero eficaz debería: 1) aplicarse igualmente a todos los inversores; 2) especificar claramente la propiedad de los recursos minerales; 3) contener criterios explícitos para la asignación de derechos y permitirles ser transferibles y vendibles; 4) asegurarse de que la tierra se explore y trabaje activamente o se renuncie a la misma; y 5) prescribir procedimientos para resolver litigios en los tribunales o mediante arbitraje.<sup>19</sup>

Observamos que este conjunto de condiciones están de hecho sesgados a favor de las empresas mineras y en contra de los pueblos indígenas. Por ejemplo, no habido requisito alguno de garantizar los derechos de los pueblos indígenas como condición previa. Por tanto, la entrada de las sociedades mercantiles mineras inevitablemente aumentaría la inseguridad de la tenencia de los pueblos indígenas de sus tierras.

Que las prescripciones de un código minero ideal tengan mucho parecido con la ley de minería de 1995 no es pura coincidencia. Un documento oficial informa de que durante este periodo, en 1988, “un esfuerzo conjunto del gobierno, el sector minero, las asociaciones profesionales y el mundo académico, con intervención de los asesores de las Naciones Unidas, ha tenido como resultado un nuevo borrador del Código Minero”.<sup>20</sup> El mismo documento declara explícitamente que los representantes del Programa de Cooperación Técnica con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas (UNDTCD) participaron directamente en la formulación del Código Minero.

Estas iniciativas obtuvieron sus datos y apoyo en varios estudios mineros y geológicos realizados por diferentes agencias internacionales o multilaterales. Entre estas se encontraban: Instituto Alemán de Desarrollo (GDI), *Development Perspectives of the Philippine Mining Sector* (Perspectivas de desarrollo del sector minero filipino) (Agosto, 1980); Programa de Cooperación Técnica con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas (UNDTCD), *Strengthening The Government Capability In Gold Exploration* (Refuerzo de la capacidad del gobierno en la exploración del oro) (1987); Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, *Detailed Policy Guidelines For Mine Tailings Disposal* (Pautas detalladas de política de eliminación de colas de proceso de las minas); ADB, *Mineral Sector Study* (Estudio del sector de minerales) (1994).

## La ley de minería de 1995

El seis de marzo de 1995, El Presidente Ramos convirtió en ley con su firma la ley de la república 7942, la ley de minería de 1995. El 15 de agosto de ese año, el Ministerio del Medioambiente y de los Recursos Naturales (DENR) publicó el reglamento de aplicación (IRR) de la misma.

La ley fue acogida por una parte, por la Cámara de Minas de Filipinas como un hito en la legislación, fruto de sus años de presión persistente ante el Congreso y el Senado.<sup>21</sup> Por otra parte, la ley recibió la oposición de las organizaciones de ecologistas, de activistas sociales y de los pueblos indígenas.

La ley está basada en la Sección XII de la Constitución filipina y por tanto da al Estado el mandato de gestionar los recursos minerales del país como propietario y administrador, y de controlar y supervisar la exploración, el desarrollo y la utilización de los recursos minerales. La ley reitera la disposición constitucional de que sólo el gobierno podrá conceder derechos de minería a particulares y empresas.

Según la nueva ley de minería, el gobierno podrá conceder tres clases principales de derechos de minería:

Permiso de exploración – concede los derechos exclusivos al autorizado para explorar una extensión de tierra basada en un programa de trabajo aprobado. Si se delinea un yacimiento mineral y se ve que su explotación es factible técnica y económicamente, y el autorizado tiene el derecho a formalizar cualquier tipo de derecho de explotación minera con el gobierno.<sup>22</sup>

El acuerdo mineral concede al contratista el derecho a realizar operaciones mineras dentro de la zona de contrato por un periodo de 25 años, renovable por otros 25 años. Hay tres tipos de este acuerdo: acuerdo de reparto de producción de minerales (MPSA), empresa conjunta, y acuerdo de coproducción. Permite un 40% de acciones extranjeras.<sup>23</sup>

Acuerdo de asistencia financiera o técnica (FTAA): contrato que implica operaciones de minería a gran escala con una inversión de no menos de 50 millones de dólares de EE.UU. Permite la entrada de empresas mineras de propiedad 100% extranjera que reúnan los requisitos expuestos en la ley y su reglamento de aplicación. Este acuerdo tiene un plazo de 25 años, renovable por otros 25 años.<sup>24</sup>

Esta disposición (sobre el FTAA) fue duramente criticada por las organizaciones de la sociedad civil. El Centro de derechos jurídicos y de recursos naturales Kasama sa Kalikasan (LRC-KSK) cree que el FTAA que figura en la ley de minería es inconstitucional. Citan la sección II, artículo 2 de la Constitución de 1987 que dispone que el FTAA es un acuerdo meramente para asistencia, técnica o financiera, a la explotación de los recursos minerales. “El FTAA contemplado por la Constitución no es un acuerdo minero, ni un contrato para la exploración de minerales. La Constitución no permite en ninguna parte de esta disposición a las sociedades extranjeras que de hecho controlen, gestionen o acometan operaciones de minería activamente”.<sup>25</sup> No obstante, la ley filipina de minería de 1995 ha permitido un 100% de control extranjero en operaciones de minería a gran escala, a través del

FTAA. Otras organizaciones militantes han acusado al gobierno de vender el patrimonio de Filipinas al capital extranjero.<sup>26</sup>

A fin de atraer inversores extranjeros a través del FTAA, el gobierno filipino, a través de la ley de minería de 1995, ofrece un conjunto de incentivos fiscales tales como: incentivos fiscales y no fiscales en el código de inversión Omnibus (que trata de varias cuestiones) de 1987 (incluye exoneraciones fiscales del impuesto sobre la renta durante 4 años para proyectos no pioneros y 6 años para proyectos pioneros; importación de bienes de equipo o de producción fiscal y libre de impuestos); dispositivos de control de la contaminación; repercusión de pérdidas en el impuesto sobre la renta a un ejercicio posterior a efectos fiscales; amortización acelerada del impuesto sobre la renta.

La ley de minería también ofrece garantías de inversión, tales como: repatriación de la inversión; envío de las ganancias, remesa de créditos y obligaciones extranjeros de los contratos; exención de expropiación, libertad de requisición de inversión y confidencialidad.

La ley manifiesta el respeto de los derechos de los pueblos indígenas al contener una disposición sobre consentimiento libre, previo e informado (FPIC). También incluye disposiciones sobre garantías medioambientales. Los críticos las consideran como disposiciones de boquilla, para dar una pátina al motivo principal de las sociedades mineras, es decir, la maximización del beneficio. Las experiencias de las comunidades (véase más abajo la discusión sobre los “impactos”) sobre la utilización de las disposiciones FPIC tienden a validar el escepticismo de las Organizaciones de Sociedad Civil y las ONG respecto a la sinceridad de las empresas mineras, respecto a su declaración de preocupación por los impactos sociales y medioambientales de la minería.

Por último, la ley de minería concede a las sociedades mineras (extranjeras y nacionales) los derechos de uso de los recursos de agua y forestales. Les concede derechos de servidumbre, lo que significa el derecho de “solucionar” cualquier impedimento a las operaciones mineras. “De hecho, el gobierno ha concedido a las empresas mineras el derecho a desplazar a las comunidades agrícolas, de pescadores e indígenas”.<sup>27</sup>

### **Impacto de la ley de minería de 1995**

Un resultado inmediato de la ley de minería fue la oleada de solicitudes de explotación minera en Filipinas. En el año 2002, había 43 solicitudes de FTAA en curso que cubrían alrededor de 2,16 millones de hectáreas de aproximadamente el 8% del terreno del territorio filipino.<sup>28</sup> Es interesante observar que ya se habían presentado seis (6) FTAA, incluso antes de que el Senado aprobase la ley de minería. Esto puede atribuirse a las importantes campañas de promoción realizadas por el gobierno, con apoyo del Programa de Cooperación Técnica con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas (UNDTCD) y del PNUD.<sup>29</sup> Estas campañas aseguraron que las asambleas legislativas aprobarían pronto los códigos de minería.

Desde la promulgación de la ley, el gobierno ha aprobado: 180 acuerdos de reparto de la producción de minerales (MPSA); 70 permisos de exploración; 126

permiso de arena y gravilla industriales; y 5 permisos especiales de extracción de minerales.<sup>30</sup> Esto excluye los 2 acuerdos de asistencia financiera y técnica (FTAA) y los contratos de arrendamiento de minería y de placeres y de filones concedidos de conformidad con las leyes de minería anteriores. En conjunto estos derechos de minería cubren una zona de 850.000 hectáreas o aproximadamente el 2,8% de la totalidad de la tierra filipina.<sup>31</sup>

Del 6 al 8 de mayo de 2002, la Fundación Tebtebba, en cooperación con los Enlaces de los Pueblos Indígenas Filipinos (PIPLINKS), el Centro de Recursos Legales, Bagong Alyansang Makabayan (BAYAN), DDMI, KALIKASAN, CEC y la Alianza de los Pueblos de la Cordillera (CPA), organizó una conferencia nacional sobre minería. En dicha conferencia participaron unos 131 representantes de varias organizaciones de pueblos nacionales, regionales y comunitarias, incluidos los pueblos indígenas y las comunidades afectadas directamente por la minería. La conferencia puso de relieve el impacto de la ley de minería de 1995 y los efectos negativos y las amenazas (actuales y potenciales) de lo que llamaban minería de las empresas multinacionales (TNC Mining) en sus comunidades. Más abajo presentamos estos efectos tal como los expresan las propias comunidades afectadas.<sup>32</sup>

### ***Comunidades divididas***

El impacto que más salta a la vista de la ley de minería de 1995 ha sido la desunión de las comunidades locales. Esto lo ha causado la táctica “divide y vencerás” empleada por las empresas mineras. Los ejemplos de “malas prácticas” por parte de las empresas mineras son los siguientes.

En el sur de Mindanao, se informó de que la empresa minera de propiedad australiana Western Mining Corporation (WMC) había organizado “Consejos tribales” que resulta que no son representativos de las comunidades indígenas afectadas. Los consejos tribales genuinos (la Asociación Lugal Tribal que organizaron los B’laans mucho antes de que apareciese la WMC) se vieron enfrentados al consejo tribal organizado por la empresa, dividiendo las filas de Lumads o pueblos indígenas.

En las islas de Mindoro, Mindex, otra empresa australiana, han causado conflictos en las comunidades entre los Mangyans en Mindoro. La empresa organizó a sus empleados en el *Lupaing Ninuno Mangyan Inc.* a favor de la empresa., para debilitar a la oposición que representaba a las organizaciones legítimas *Alangan y Tadyawan Mangyan*.

En las cordilleras, las actividades de prospección minera de Lepanto en Mainit, Bontoc, en la provincia Mountain, emplearon la misma táctica de utilizar una familia por encima de las otras. Lepanto convenció a Chinalpan, et. al., que hacía mucho tiempo había dejado de estar en Mainit, que reivindicase su derecho a tierras ancestrales en la comunidad. Basándose en estas reclamaciones, la familia solicitó un MPSA que utilizó para negociar un proyecto minero asociada con Lepanto.

## *Una farsa de consulta a los pueblos indígenas*

Las empresas han abusado del principio de consentimiento libre, previo e informado (FPIC) o hecho mal uso del mismo para obtener el consentimiento y la participación de las comunidades indígenas. Han empleado diversos medios, que van desde la coerción al engaño y a la cooptación, aunque sólo fuese para obtener el supuesto consentimiento de los pueblos indígenas.

El ejemplo más revelador del abuso del FPIC se ve de nuevo en el caso de WMC en el sur de Mindanao. Nestor Horfilla, un antropólogo y el director ejecutivo de la Cooperativa de artes del espectáculo Kaliwat con sede en la ciudad de Davao (KPAC) y Convocante de Panagtagbo, un foro en el ámbito de todo Mindanao de organizaciones no gubernamentales y de pueblos, afirma que WMC “trató con cada uno de los dirigentes, casi literalmente les sobornó, para que aceptasen a Western Mining (y firmasen acuerdos con dicha empresa)”.<sup>33</sup>

Juanito Malid, del Salnaon banwu (un asentamiento B’laan) reveló que a su padre, Majon Malid, le prometieron una casa grande, otros proyectos de infraestructura y medios de vida, a cambio de su firma en título del acuerdo con WMCP .

El acuerdo, firmado el 17 de febrero de 1995, vincula a los B’laans “a apoyar y no poner objeciones a la concesión de un FTAA a WMCP y a reconocer y confirmar el derecho exclusivo de WMCP a realizar actividades de minería”.

También se forzó al joven Malid a firmar los documentos, para evitar luchas entre los miembros del clan. La empresa empleó otras “formas” de presión para que los B’laans firmasen el acuerdo, dijo Juanito. Antes que firmase su padre, los dos empleados de WMCP llevaron a los miembros del clan a lo que Juanito simplemente llamó un “hotel” en la ciudad de General Santos. Juanito describió la escena: “había baile, mujeres desnudas, mucha comida y bebidas, y mujeres de compañía”. Juanito también narró otra ocasión en la que también llevaron a los dirigentes de la comunidad Denlag a la ciudad. “Éramos 10, nos pagaron las cuentas de un hotel durante dos días, cuatro en cada habitación bien provistos de comida y bebidas.” En el hotel, Juanito citó a un tal Patricio que decía: “El ejército vendrá si os oponéis. El proyecto ha sido aprobado por el gobierno”.<sup>34</sup>

En Zamboanga, TVI Pacific Incorporated empleó el engaño, induciendo a las personas de la localidad a que firmasen una hoja de papel en blanco durante una reunión y utilizando esto más tarde como “prueba” de apoyo de su proyecto de minería. Boy Ano, un joven dirigente de la comunidad, dijo: “TVI reunió a algunos estudiantes, yo incluido, empujándonos a que pusiésemos nuestras firmas en un documento con el membrete de TVI, y declaró que hemos permitido la operación de la empresa en nuestras comunidades”.<sup>35</sup>

### ***Desplazamiento de los dominios ancestrales***

Una apropiación de tierras legalizada masiva por parte de las empresas mineras transnacionales (TNC) por vía de la nueva ley filipina de minería ha privado a los pueblos indígenas de sus derechos a sus tierras ancestrales. Historias de desplazamiento real y potencial reverberaron por todas las islas Filipinas especialmente desde que se liberalizó el sector minero.

En la península de Zamboanga, desde 1994, TVI Pacific Incorporation viene abriéndose camino por la fuerza en un territorio que se encuentra dentro de 6.523,684 hectáreas de tierras ancestrales reivindicadas del pueblo indígena Subanen. El gobierno ha reconocido el territorio ancestral de los Subanen en un Certificado de derecho a la titularidad de tierras ancestrales (CADC).

En Zamboanga del Sur, grandes empresas habían solicitado un FTAA y seis (6) MPSA en la ciudad de Midsalip de 27.000 hectáreas en Zamboanga del Sur. La ciudad, habitada por los Subanens, todavía tenía 1.500 hectáreas de bosque virgen, 1.000 hectáreas de bosques de segundo crecimiento, y 500 hectáreas estaban repobladas. El solicitante más grande de FTAA era CRA/Rio Tinto, con un FTAA que cubría 100.000 hectáreas.

En el extremo sur de Mindanao, la solicitud de FTAA de la Western Mining Corporation (WMC) fue uno de los dos primeros FTAA que fue aprobado por el gobierno. El FTAA cubría 99.400 hectáreas de las provincias limítrofes de la zona del sur de Cotabato meridional, Sarangani, Sultan Kudarat, Cotabato septentrional y Davao del Sur. La entrada del proyecto (ahora operado por Saguitarius Indophil) desplazará a los pueblos indígenas - Tagakaulo, B'laan, y Manobos – de sus tierras ancestrales.

En Mindoro, en Luzón meridional, Mindex-Crew obtuvo un permiso de MGB-DENR para realizar exploraciones en Mindoro Oriental y Occidental. El permiso de exploración cubre zonas que incluyen tierras ancestrales reivindicadas por los indígenas Mangyans. De hecho, el gobierno, a través de la Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas (NCIP), otorgó un CADC a los Mangyans en la misma zona el 26 de febrero de 1996, casi un año antes de que se otorgase el permiso de exploración a Mindex-Crew.

Miles de pueblos indígenas han sido de hecho físicamente desplazados de sus tierras ancestrales debido a la militarización que acompañaba generalmente a la exploración minera.

### ***Represión, violencia y militarización***

El Dr. Rodolfo Stavenhagen, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los pueblos indígenas, durante su misión a Filipinas del 2 al 11 de diciembre de 2002, observa:

*“Se ha informado al Relator Especial de graves violaciones de los derechos humanos respecto a las implicaciones para las comunidades indígenas de actividades económicas tales como la*

*tala de árboles, la minería, la construcción de presas, las plantaciones comerciales y otros proyectos de explotación. Especial preocupación plantean los efectos a largo plazo para el medio ambiente y los medios de vida de los pueblos indígenas de la minería a cielo abierto y la expansión de las operaciones mineras existentes”.*<sup>36</sup>

El Dr. Stavenhagen no podría haberse equivocado en su observación. Los testimonios siguientes son sólo algunas de las historias de represión y violencia que están experimentando los pueblos indígenas en todo el territorio nacional.

En Guihulngan, Negros Oriental, grupos de fanáticos, CAFGU y tropas militares aterrorizaron a comunidades en las que la empresa australiana Western Mining había hecho un denuncia minero. En una misión de recopilación de datos llevada a cabo por Kilusang Magbubukid ng Pilipinas (KMP, movimiento de campesinos filipinos) del 1 al 3 de abril de 2002, la misión echó la culpa de las violaciones de derecho a la militarización, que se intensificó con la introducción de la minería en la isla. A WMC se le concedió un FTAA de 88.000 hectáreas extendido en 14 ciudades en las que viven 300.000 habitantes.

El KMP de Negros inició una campaña contra la entrada de WMC, la apropiación de tierras y la militarización. El KMP acusó al gobierno, a través de su maquinaria militar, ser el guarda de seguridad virtual de la empresa. El ejército estableció destacamentos en tres pueblos en los que los campesinos habían protestado firmemente contra la minería. También ayudaron a organizar grupos fanáticos y paramilitares, que acechaban a los campesinos pobres que están afirmando sus derechos a la tierra y que cuestionaron la entrada planificada de WMC en la isla.

En Siocon, Zamboanga del Norte, los controles militares se convirtieron en parte del terreno de la comunidad después de que entrase TVI Pacific Inc. (TVI) en los dominios ancestrales de los Subanen. “Estos controles se convirtieron en la herramienta de la empresa para intimidar y acosar a la desafortunada gente de la comunidad”. Éstos también prohibían a la gente de la comunidad traer suministros alimentarios a sus hogares, que la empresa y los soldados sospechaban que los daban a los rebeldes.

TVI contrató a matones y movilizó a la policía para intimidar a los mineros tradicionales a pequeña escala que habían estado en la zona mucho antes de que llegase la empresa.

En Lepanto, Mankayan, Benguet, el 6 de marzo de 2003, una compañía del 50 IB del ejército filipino realizó operaciones en los pueblos de Quirino y Cervantes Ilocos Sur supuestamente para hacer salir a los rebeldes comunistas. Entraron en varios pueblos con la intención de actuar como fuerza de bloqueo debido a un encuentro que se decía que se había producido entre las tropas del ejército y las guerrillas del nuevo ejército del pueblo (New Peoples Army).

Dinteg, un centro de derecho indígena alternativo de la Cordillera demostró que las afirmaciones no eran ciertas. Dinteg desechó los informes de AFP sobre los encuentros para justificar el despliegue de las tropas y el reclutamiento de los CAFGU

y las fuerzas paramilitares en la zona. Los pueblos en Quirino y Cervantes, junto con algunas ciudades de la provincia de Benguet y Mountain han lanzado recientemente una campaña contra la operación y la expansión de Lepanto. Los vecinos de los pueblos afirmaron que la presa de desechos de proceso de Lepanto ha afectado negativamente a la producción agrícola, ha destruido la fertilidad de sus tierras y ha contaminado el agua de riego del río Abra.<sup>37</sup>

En la provincia de Aurora, en el noroeste del país, los residentes dicen que ahora están sufriendo las consecuencias de su campaña en contra de la minería con la creciente presencia de las tropas militares y paramilitares en las comunidades de las tierras altas. Se han otorgado 51.000 hectáreas de la provincia de Aurora, un área mayor que el tamaño real de la provincia a tres solicitantes de FTAA, a saber el Omnigroup, BHP y Chase Mining Ltd.

Queda claro a partir de los testimonios de los pueblos indígenas y los campesinos que no sólo están en contra de la ley de minería de 1995. También se oponen a que se lleve a cabo la explotación minera de las empresas transnacionales o a cualquier otro tipo de actividades del sector extractivo en sus dominios o territorios ancestrales.

Los pueblos indígenas lamentan que décadas de explotación minera en sus tierras sólo han tenido como resultado una destrucción ecológica masiva y una explotación sin sentido de los recursos naturales. Las empresas mineras, protegidas por las legislaciones y leyes estatales, han desplazado a los pueblos indígenas de sus dominios ancestrales. Esto ha tenido como resultado la pérdida de medios de vida, agravando con ello la pobreza de las comunidades de los pueblos indígenas<sup>38</sup>. Los pueblos indígenas también afirman que la introducción de la minería además ha llevado a la destrucción de la rica cultura de los pueblos indígenas, conforme aparecieron o proliferaron con la llegada de la minería valores y prácticas decadentes (por ej. la bebida, el juego y la prostitución).

La explotación minera de las empresas transnacionales también ha tenido un impacto desproporcionado en las mujeres indígenas. Por ejemplo, conforme se va secando el agua (debido a las operaciones mineras), las mujeres tienen que traer el agua en un lugar distante y tienen que preocuparse cuando sus hijos enfermen debido a la falta de agua. El cierre de las explotaciones mineras también ha aumentado las (múltiples) cargas de las mujeres. Asumen el papel de sostén de la familia conforme se priva a sus maridos de medios de vida.

A partir de una breve interpretación de experiencias nacionales en relación con la ley de minería de 1995 (y la minería en general), pasamos ahora a discutir la experiencia de una comunidad local autóctona en el norte de Filipinas. Nuestro objetivo aquí es ampliar las cuestiones presentadas arriba, y dar y mostrar los impactos reales que ha tenido el sector minero apoyado por el Banco Mundial en Filipinas.

## **El proyecto Climax Arimco en Nueva Vizcaya: un caso de mejor práctica?**

*“La explotación del yacimiento de Dinkidi es aceptable socialmente. Cumple con todos los criterios materiales especificados por el Banco Mundial, con los principios de “mejores prácticas del mundo” adoptados por todos los grupos mineros principales en Australia y Norteamérica y con los requisitos especiales del gobierno de Filipinas.”<sup>39</sup>*

Esta es la evaluación de la empresa minera Climax Arimco (CAMC) sobre la participación comunitaria y la aceptación social de su proyecto de minería en Didipio, Kasibu, Nueva Vizcaya, al nordeste de Filipinas.

El documento expone el papel del Banco Mundial en dicho proyecto, así:

*“El brazo financiador de proyectos del Banco Mundial, la Corporación Financiera Internacional (IFC) auditó independientemente el plan de explotación. Al aprobar el plan, el consultor de la IFC declaró que la aceptación por parte de la comunidad anfitriona del plan de explotación representaba el mejor caso de consentimiento previo e informado que había visto nunca. Steffen Roberts y Kersten (SRK) revisaron y aprobaron independientemente el plan de desarrollo de la comunidad en nombre de los miembros potenciales del consorcio bancario internacional”.<sup>40</sup>*

Estas afirmaciones son cuestionadas por las personas directamente involucradas y que han recibido el impacto negativo de las actividades mineras de CAMC. Lo que sigue es un documento de las voces de abajo.

### ***El Proyecto***

El 20 de junio de 1994, el gobierno filipino concedió a CAMC un Acuerdo de asistencia financiera y técnica (FTAA) que cubría 37.000 hectáreas en las provincias de Nueva Vizcaya y Quirino para actividades de exploración y explotación mineras. El proyecto CAMC fue uno de dos (el otro es Western Mining Corporation en Mindanao, al sur de Filipinas). Los FTAA se concedieron antes de la promulgación de una nueva ley de minería en 1995.

El proyecto de oro y cobre de Didipio, que cubre aproximadamente 1.500 hectáreas, se estableció fuera del FTAAA de CAMC. Es un proyecto de explotación de minerales sujeto a un estudio de viabilidad en el yacimiento Dinkidi, uno de una serie de yacimientos mineralizados localizados en el valle de Didipio. El proyecto ha alcanzado la “etapa avanzada de exploración habiendo completado sustancialmente la cartografía geológica, la geoquímica de sedimentos de corrientes, estudios geofísicos de polarización inducida y prospección del subsuelo”.<sup>41</sup> A dicho proyecto se le ha concedido un Certificado de autorización medioambiental (ECC) el 11 de agosto de 1999.

Climax Arimco se inscribió en el registro el 5 de julio de 1990. Es propiedad conjunta de dos empresas mineras australianas, Arimco NL y Climax Mining Limited. A través de CAMC, Climax posee una participación total de un 92% en el FTAA. Ciertos inversores filipinos como el Sr. J. Gonzales poseen el resto.

Se espera que el proyecto de CAMC opere durante un periodo de 12 años: un periodo de desarrollo de 3 años y un periodo de operaciones de 9 años.

La Asociación de Múltiples Objetivos de los Salvadores de la Tierra de Didipio (The Didipio Earth Savers Multi-Purpose Association), (DESAMA) declaró que “el proyecto de oro y cobre de Didipio tenía como objetivo extraer hasta 1.200.000 onzas de oro y 99.000 toneladas de metal de cobre. Se espera que el proceso de minería a cielo abierto y de hundimiento de bloques producirá 4.550.000 toneladas de residuos de piedras”.<sup>42</sup>

CAMC estimó que se necesita un desembolso presupuestario de 138 millones de dólares de EE.UU. para desarrollar el proyecto, que ha sacado de diversas fuentes de financiación de Asia y Europa.

### ***Didipio - tierra de abundancia y oportunidades***

Los pioneros de Didipio eran originalmente de los pueblos indígenas Ifugao de Hungduan, un municipio de la provincia de Ifugao. En los años 50, vinieron al valle a oleadas, como respuesta a la oferta del gobierno de abrir zonas fronterizas (terrenos ofrecidos por el gobierno a colonos para que lo trabajasen) para el reasentamiento.<sup>43</sup>

Los nuevos colonos se encontraron en la zona con Ilonggots o Bugkalots que eran cazadores y recolectores de alimentos. Era a los Ilonggots o a los Bugkalots a los que los colonos de Ifugao oyeron la palabra “Kasibu”, que significa ‘lugar donde la gente arregla sus diferencias’. Los primeros colonos vieron que era buena y adoptaron la palabra como el nombre del lugar.

Didipio es uno de 30 barangays del municipio de Kasibu. Hoy en él viven aproximadamente 1.500 individuos que pertenecen a 250 casas o una media de 6 personas por casa.<sup>44</sup>

Didipio es un valle fértil. Se planta principalmente arroz, alineado en ordenadas filas de parcelas en terrazas, así como con cultivos y verduras para consumo doméstico. También está salpicado de grupos de casas en su mayoría de madera y hormigón y otros edificios donde se reúne ocasionalmente la comunidad, como las diversas iglesias, salones para múltiples usos, la escuela, entre otros.

El valle está dotado de recursos naturales. Sus bosques proporcionan animales de caza salvajes, que ocasionalmente alimentan a los miembros de la familia y a los vecinos. Los bosques proporcionan madera para las casas. Estos mismos bosques son las fuentes de aguas cristalinas que alimentan a los ríos Camgat y Dinauyan. Ambos ríos se unen al río Didipio. Proporcionan el riego que mantiene la producción agrícola. Los ríos son también una rica fuente de pescado para proteína adicional y nutrientes alimenticios importantes.

Las tierras dan varias cosechas para la subsistencia. Los colonos empezaron a despejar las tierras mediante el método de roza y quema, empezando por las tierras despejadas antes por la empresa de explotación forestal. Se decía que la empresa maderera Luzon Loggers Inc era propiedad de los Kuas, un clan político de la cercana provincia de Quirino. Gradualmente, se construyeron terrazas permanentes.

Los pueblos Ifugao establecieron canales de riego. Emplearon sus prácticas autóctonas como el *muyong*<sup>♦</sup> para proteger la cuenca de captación. Lograron preservar la fertilidad del terreno. Hasta hoy en día, se enorgullecen del hecho de que no necesitan utilizar fertilizantes, herbicidas y pesticidas para aumentar la producción.

En zonas en las que el agua era escasa, los granjeros producían cítricos y otras frutas. Esto resultó ser una empresa lucrativa, así como la producción de plátanos. En 1995 los plátanos contrajeron *tungru* o una enfermedad basada en hongos. El Sr. Antonio Dingcog, el recién elegido Presidente del Barangay, atribuye los hongos a CAMC. Dijo que los plátanos fueron infectados por los hongos después de que el avión de CAMC volase sobre Didipio en 1995 para inspeccionar la zona. Esta anécdota necesita ser validada. Sin embargo, es una clara expresión de la baja estima y la falta de confianza que hay hacia la empresa minera. Mientras tanto, el *tungru* había afectado negativamente a la gente de Didipio privándoles de generar más ingresos de la producción de plátanos.

Otros miembros de la comunidad participan en la minería a pequeña escala para complementar sus ingresos. Algunos otros han criado animales de granja como pollos, cerdos y cabras para comida.

La comunidad solía estar unida. Vivían en paz y armonía. Arreglaban las diferencias que tenían amigablemente con la intervención activa de los ancianos. Actualmente, ya no practican los rituales que sus familiares en Ifugao siguen practicando. Sin embargo, han mantenido algunas de sus útiles prácticas culturales.

Las personas de la comunidad practican el *batarisan* o *ammoyo*. Es un trabajo basado en un fondo común, que se ofrece voluntariamente por los vecinos a cualquiera que necesite acabar ciertos trabajos como construir una casa, hacer un canal de riego, plantar o cosechar.

Didipio era una imagen de una comunidad económicamente subsistente. Era idílica y pacífica. La gente vivía en armonía unos con otros y con la naturaleza. Un auténtica imagen perfecta. Hasta que vino CAMC.

### ***Entra el gigante***

En 1989 los prospectores de minas llegaron a Didipio, tomando muestras de las tierras. La gente de la comunidad estaba sorprendida, pero no obstante fueron amables y complacientes con los visitantes, como siempre. Los visitantes les aseguraron que no estaba pasando nada extraordinario. Luego se fueron, para volver

---

<sup>♦</sup>Muyong es un bosque propiedad del clan en Ifugao. Los Ifugao siguen observando las leyes consuetudinarias sobre la utilización y la gestión de este recurso común.

más tarde. Hicieron esto varias veces, hasta que decidieron establecer un campamento más permanente en 1994.

Sin su conocimiento, una empresa extranjera llamada Climax Arimco Mining Corporation ya había obtenido la aprobación del entonces Presidente Fidel V. Ramos para explorar y finalmente explotar los yacimientos de Didipio. La gente se sintió engañada y traicionada. Protestaron por esta trasgresión de su hospitalidad. La empresa contrató a trabajadores de la localidad para que preparasen el terreno para el proyecto.

La empresa estaba ahora preparada para empezar el trabajo de explotación en la comunidad. Iba a establecer una pequeña mina a cielo abierto. Luego iba a excavar bajo tierra mediante el método de hundimiento de bloques. Iba a construir un túnel de desvío, instalaciones para una planta de procesamiento, y una presa de desechos de proceso para contener los residuos.

Iba a traer equipo de ingeniería y de construcción: una excavadora hidráulica grande, unas perforadoras para minas, grandes camiones para el acarreo, grandes bulldozers, unidades para la carga, el acarreo y el volcado, pozos de ventilación, trituradores, cintas transportadoras, alimentadores y cosas así.

El proyecto prometía generar puestos de trabajo, que se proyectó que serían 745 empleados en la etapa de explotación y 555 durante la etapa de operaciones.

En conformidad con la ley de minería de 1995, CAMC realizó una Declaración sobre el impacto medioambiental (EIS). La empresa también preparó un Programa de protección y mejora medioambiental (EPP) que presentó al Ministerio de Medioambiente y de Recursos Naturales del gobierno (DENR).

En medio de una oposición creciente, CAMC tuvo que revisar su propuesta de minería en el año 2000, para hacerla mas “aceptable” públicamente. La propuesta revisada de CAMC se llamó Estudio Conceptual Yawanoo:

Tabla 1: Comparación entre la propuesta anterior y el estudio conceptual Yawanoo.

	Propuesta anterior	Estudio conceptual Yawanoo
Reserva	17 toneladas métricas	3 toneladas métricas
Método de extracción minera	Pequeña mina a cielo abierto Hundimiento de bloques (subterráneo)	Pequeña mina a cielo abierto Laboreo por fajas aisladas
Periodo de construcción	Tres años	Un año
Producción	2 toneladas métricas anuales	De 0,3 a 0,5 toneladas métricas anuales
Vida de la mina	Nueve años	Ampliable a ocho años
Diseño	Túnel de drenaje de 6 Km., túnel de desvío, presa grande de desechos de proceso	No hay túnel de drenaje, no hay túnel de desvío, pequeña presa
Capital	150 millones de dólares de EE.UU.	32 millones de dólares de EE.UU.
Participación del gobierno	60% de los ingresos netos	60% de los ingresos netos
Participación de la comunidad	1% de los costes de explotación	1% de los costes de explotación

Fuente: Didipio Oro Cobre Project - Climax Arimco, ... building the Philippine future through responsible mining (Proyecto de oro y cobre de Didipio - Climax Arimco, ... construyendo el futuro filipino mediante una minería responsable), sin fecha.

El estudio conceptual también intentó señalar las ventajas de la nueva propuesta comparada con la anterior. Estas se muestran en la tabla 2 más abajo.

Tabla 2: Ventajas del Estudio Conceptual Yawanoo en comparación con las desventajas de la propuesta anterior

Ventajas del Estudio Conceptual Yawanoo	Desventajas de la propuesta anterior
<ul style="list-style-type: none"> <li>- bajo coste de capital inicial en 32 millones de dólares de EE.UU.</li> <li>- periodo de construcción de un año</li> <li>- bajo impacto medioambiental</li> <li>- presa de desechos de proceso pequeña</li> <li>- menos colas de proceso</li> <li>- las colas de proceso se usan también como relleno subterráneo de escalones subterráneos</li> <li>- no es preciso el túnel de drenaje de 6 Km.</li> <li>- utiliza bombas de achique</li> <li>- el agua bombeada puede distribuirse para fines de agricultura y riego</li> <li>- no hace falta un túnel de desvío</li> <li>- nuevo emplazamiento de la presa de desechos de proceso</li> <li>- menos gente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- el método de laboreo por fajas aisladas es de alto coste</li> <li>- utiliza más mano de obra</li> <li>- extrae sólo una parte del yacimiento: hacen falta varios pilares para apoyo desde el suelo como pilares de escalones y pilares de cabezal</li> <li>- se produce menos oro y cobre</li> </ul>

### ***Consultas para cumplir***

Le llevó a CAMC tres años reconocer públicamente su intención de explotar Didipio. En 1997, tres años después de que el gobierno otorgase el FTAA de CAMC, la empresa realizó su primera consulta. Ésta fue seguida después por otras consultas.

Al enterarse del proyecto de explotación de CAMC, las personas montaron actividades de protesta en la comunidad así como en los centros municipales y provinciales, hasta Manila. Incluso las piedras alrededor de Didipio y los muros de las casas mostraban las señales del desacuerdo de la gente. El pueblo expresó su indignación mediante peticiones y resoluciones. También entablaron diálogos con los dirigentes del gobierno desde el barangay hasta los niveles nacionales. Sin embargo, la gente no estaba contenta con la manera en que se estaban celebrando estas reuniones.

Nuestros informantes contaron que en una de las supuestas reuniones de consulta convocadas por CAMC, los representantes de la empresa sólo escuchaban a los elementos a favor de la empresa. Supuestamente, la empresa rechazó intencionalmente las protestas de las personas que estaban en contra de la explotación. El testimonio del Sr. Peter Duyapat fue perturbador: “La persona encargada de documentar oficialmente la reunión desconectó deliberadamente una grabadora

cuando presenté la postura de la comunidad. Dicha persona sólo grabó las declaraciones de los representantes de la empresa”.<sup>45</sup>

Se mencionó la misma historia durante la Conferencia Nacional sobre Minería. Nosotros citamos: “La gente se enteró de que incluso antes de un diálogo, MGB y la empresa ya habían acordado cuál deseaban que fuese el resultado del diálogo. La empresa y MGB también llegaron hasta el extremo de engañar a la gente, diciendo que no utilizarían ninguna sustancia química para separar el oro del yacimiento”.<sup>46</sup>

A menudo, CAMC rechazaba la disconformidad de la gente calificándola de sentimentalismo y antidesarrollo puro. Para los pueblos indígenas de Didipio parece que el único objetivo es proceder con su lucrativo proyecto, cueste lo que cueste. En este documento, queremos dar un espacio a estas voces.

Dinaon Cut-ing puede ser una señora mayor, pero decidió unirse a los otros miembros de su comunidad para protestar ante la insistencia de CAMC de seguir adelante con el proyecto. Expresa su punto de vista:

*Aunque soy una señora mayor, lucharé contra ellos ...<sup>47</sup> con la tierra, aunque sea pequeña, si trabajas, podrás comer. Hay kamote, gabi y arroz. Si plantas verduras, tendrás viand. Eso es más que suficiente para vivir. Incluso aunque tengas mucho dinero, si no tienes arroz, ¿podrías comerte tu dinero?<sup>48</sup>*

Los jóvenes de Didipio creen que sus voces también deberían ser escuchadas sobre el asunto. Julian Inlab, que vive en sitio Surong cree que “no hay nada que nos vaya a aportar en lo relativo a medios de vida a largo plazo”.<sup>49</sup>

Andrés Lumatic, de sesenta y siete años, que vive en el mismo sitio fue más específico respecto a la destrucción que la presa de desechos de proceso traería a su tierra. Dice:

*“No he visto ninguna mina, pero sé que la amenaza está en lo que llaman la presa de desechos de proceso propuesta. Esta tierra es nuestra vida. Si construyen esa presa de desechos de proceso, ¿dónde obtendremos nuestros medios de subsistencia? Por eso es por lo que las minas son destructivas”.<sup>50</sup>*

Lumatic también expresó sus sentimientos sobre CAMC, después de haber sido un empleado anteriormente:

*"Observé que había favoritismo hacia los trabajadores. No daban un trato igualitario. (Esto indicaría) que cuando empiecen la explotación, no darán un trato igualitario a nuestra comunidad. "<sup>51</sup>*

Los granjeros de Didipio tenían sentimientos muy fuertes sobre el efecto que tendrían las actividades de explotación minera sobre los recursos de agua de la comunidad. Alfredo Cul-hi tiene esto que decir:

*Sé por qué no la queremos. Es porque sé que esta zona nos da vida como una fuente donde obtenemos nuestra agua. Así que si van y taladran agujeros en ella o hacen una mina a cielo abierto, ¿qué le pasará a nuestro lugar? Sabemos que nuestra agua será la primera en secarse, no importa cuánto se planifique, sean lo pequeñas que sean las terrazas que hemos construido, se secarán ¿y entonces de dónde obtendremos nuestro sustento?*<sup>52</sup>

Benny Ansibey, un joven de Surong expresó su acuerdo y sus miedos sobre el impacto ecológico de la explotación minera, de esta manera:

*Creo que la explotación minera lo único que hará será contaminar el agua, destruir nuestra tierra y será una fuente de malentendidos en la comunidad. Creo que el desarrollo sostenible sólo se puede obtener si somos trabajadores, si trabajamos duro... como en el Barangay de Malabing (que) han demostrado este concepto plantando cítricos y otras cosas. Productos. (E)llos han prosperado. La explotación minera lo único que nos puede enseñar es a ser perezosos porque la gente se acostumbra a depender de lo que puede proporcionar la empresa minera.*<sup>53</sup>

### ***Zanahorias para los que las quieran***

CAMC no dejó de resaltar las ventajas que la explotación minera traería a la comunidad. Quería tentar a la gente con un conjunto de prestaciones para la gente a cambio de su consentimiento. Prometió mejores carreteras, instalaciones de comunicaciones, electricidad y puestos de trabajo. Prometió más y mejores colegios, y hospitales. También prometió proyectos generadores de ingresos, indemnización y traslado. Para el gobierno local ofrecía más ingresos a través de impuestos.

CAMC necesitaba ganarse el apoyo del Ayuntamiento del Barangay de Didipio. Este sector era estratégico porque eran los dirigentes debidamente elegidos de la comunidad. El Ayuntamiento se había opuesto a toda actividad minera en Didipio. La mayoría de ellos consintió a ello tras la agresiva campaña de cooptación de la empresa. El Centro No Gubernamental de Derechos Legales con sede en Manila observó que, “a los funcionarios del (b)arangay se les ofreció puestos de trabajo en la barraca de CAMC hasta que todos ellos, con excepción de un kagawad, dieron su consentimiento a la explotación de CAMC”.<sup>54</sup> Los oponentes a CAMC añadieron que estos funcionarios a favor de la explotación minera recibían pagos regulares, y posiblemente ilegales, de la empresa, a cambio de su apoyo activo.

Las ofertas eran ciertamente tentadoras. El Sr. Peter Duyapat, el único concejal que no cayó en esta trampa, testifica: “La empresa me ofreció una granja de 20 hectáreas en Bayombong, también en Nueva Vizcaya, suma de dinero que yo no podría gastar en toda mi vida, una casa y una parcela y un todo terreno Pajero”.<sup>55</sup>

Esta práctica de proporcionar “ayuda” para ganar aceptación o concesiones es tan relevante a nivel comunitario como a nivel nacional. En el caso de Didipio, se

construyó un centro de salud, supuestamente pagado por el gobierno australiano, para la comunidad a comienzo de los años 90. La iglesia católica, a través de la parroquia de Saint Patrick en Kasibu, iba a contribuir al mantenimiento del centro de salud. Sin embargo el centro ahora se presenta como un proyecto de la empresa minera, y los esfuerzos de la parroquia para hacer que sea independiente fiscalmente no han sido bien recibidos.<sup>56</sup>

La Sra. Mary Bajita, comadrona a cargo de la clínica, confirma que en efecto, CAMC parece que es propietario del proyecto, pagando los sueldos de los dos miembros de su personal, un compromiso realizado con el anterior Ayuntamiento del Barangai que estaba a favor de CAMC en el Acuerdo (MOA). Bajita afirmó que CAMC no cumplió su compromiso cuando la empresa dejó de pagar sus sueldos.<sup>57</sup> Asimismo, CAMC también dejó de pagar los sueldos de tres maestros contractuales, que se supone se basaban en dicho Acuerdo.<sup>58</sup>

CAMC no dejó piedra sin mover. Se aseguró de contar con su propio círculo de partidarios de todos los sectores de la comunidad, además del apoyo de la unidad gubernamental local. Benny Ansibey, el vicepresidente de DESAMA observó que “la empresa organizaba y ayudaba en las actividades de las organizaciones sectoriales de mujeres, jóvenes, el sector religioso, una cooperativa agrícola y otros”. A partir de estas organizaciones, se organizó el Consejo de Desarrollo de Barangay (BDC) para continuar con los compromisos realizados en el Acuerdo. Pero el BDC funcionaba más bien como portador y apologista de la empresa, realmente rechazando las protestas del público contra CAMC y su proyecto de explotación minera.<sup>59</sup>

### *Y ahora el palo*

Tan pronto como 1994, se desplegó una unidad del ejército filipino en Didipio para garantizar la explotación de CAMC. En 1997, un granjero furioso en cuya propiedad había entrado la gente de CAMC sin autorización, disparó a un helicóptero que sobrevolaba Didipio, matando al consultor canadiense de CAMC. Este incidente justificó el despliegue de más soldados del gobierno en Didipio.<sup>60</sup>

Recientemente, los jóvenes sanos de Didipio, la mayoría de las filas del grupo a favor de la explotación minera fueron reclutados para la Unidad Geográfica de las Fuerzas Armadas de los Ciudadanos (CAFGU), una formación paramilitar. Fue sólo en Didipio, uno de treinta barangays (traducido de manera libre como “pueblo”, la unidad básica de división territorial del país) que componen el municipio de Kasibu, donde se organizó la CAFGU. La unidad CAFGU tenía unas 20 personas, a las que se unieron tres fuerzas regulares del ejército. Estaban armados con rifles de gran potencia como los M16, M14.<sup>61</sup>

La CAFGU ha tenido una mala trayectoria en materia de derechos humanos en Filipinas. Los residentes de Didipio informan de que “los miembros de CAFGU peleaban entre sí cuando se emborrachaban. Solían entrar en las casas sin orden de registro; revolvían las cosas en la casa. Robaban comida y ganado. Esto continuó hasta que la gente se quejó”.<sup>62</sup>

La gente de Didipio también se quejó de casos de hostigamiento y otros abusos cometidos por las CAFGU y el ejército. La historia de Tony Pinkihan es justamente uno de estos incidentes.

*En noviembre de 2001, alrededor de las 6 de la tarde, un tal Primo Duhalngon, miembro de la Unidad Geográfica de las Fuerzas Armadas de los Ciudadanos (CAFGU) se me acercó. Estaba armado con una pistola Calibre 45. Duhalngon era un partidario incondicional de la organización a favor de la explotación minera y recibía una asignación de CAMC. El Sr. Duhalngon me apuntó con la pistola y dijo “¿tu, antiexplotación, te crees un tío duro, quieres que te dispare?” Yo di parte del incidente al Kagawad del Barangay Simeon Ananayo, que es también un miembro activo de la organización a favor de la explotación minera. Hasta ahora no se ha hecho nada sobre el asunto.<sup>63</sup>*

Lorenzo Pulido de Bacbacan, Didipio testifica:

*Se me acercó Oscar Nicano, Jefe de Comunicaciones con la Comunidad, obligándome a emitir certificados contra los que habían firmado una solicitud contra la explotación minera en Didipio. Me instruyó que afirmase en mi certificado que los que habían hecho la petición no eran residentes de Didipio. Yo no emití un certificado porque son residentes del barangay. Como me negué a emitir un certificado, Nicano se enfadó, me amenazó con darme una bofetada y con lesionarme. También se me insultó. Nicano ordenó a los partidarios de la explotación minera que no cargasen mi cosecha incluidas las cosechas de otras personas en contra de la explotación minera en el camión que lleva normalmente nuestros productos al mercado. Como resultado de ello, dejaron que nuestras cosechas se pudriesen, lo que ocasionó dificultades financieras a mí y a mi familia y a las otras.<sup>64</sup>*

López Dumulag pide justicia al lamentarse:

*Soy el propietario de un pequeño terreno en Dinauyan. En 1995, unos empleados del personal de CAMC entraron en mi propiedad sin mi consentimiento. Llevaron a cabo actividades de talado que incluyeron la tala de árboles, la excavación de hoyos, el arranque de cultivos. Llevaron a cabo las actividades sin mi consentimiento y en contra de mi voluntad. No se me indemnizó. Cuando exigí una indemnización, el Jefe de Comunicaciones con la Comunidad de CAMC me informó de que se me indemnizaría con cinco camiones de gravilla, a cambio, yo daría mi consentimiento para permitir la utilización de mi propiedad para la construcción de la carretera. Sólo me entregaron un cargamento de gravilla. Hasta ahora la promesa de CAMC no se ha cumplido.<sup>65</sup>*

Un triste impacto de la intrusión de CAMC en Didipio es la ruptura de las relaciones entre familiares, amigos y parientes. La comunidad está ahora dividida en bandos a favor y en contra de la explotación minera, cuando en el pasado vivían como una gran familia feliz. Las peleas entre los partidarios y los que se oponen se han hecho más dolorosas al involucrar a los niños en ellas.

Aquí está el testimonio de Eduardo Ananayo, padre de Adelina, de 13 años de edad:

*Mi hija tenía buenas relaciones con sus compañeras de clase y amigos de la infancia. Después de la llegada de la empresa minera, se cortó la relación. Cada vez que mi hija pasaba delante de las casas del grupo partidario de la explotación minera, los niños de este último la insultaban ...la señalaban, lo que iba seguido de una frase “ así que eres la hija de Eduardo, el (tipo) que está en contra de la explotación minera ”.*<sup>66</sup>

Parece ser que este proceso de polarización de la comunidad va a continuar. Por otra parte, CAMC lucha por obtener la legitimidad de sus operaciones mineras a la vez que continúa enfrentándose a las protestas insistentes de las personas.

En 1999, CAMC pudo obtener un Acuerdo (MOA) con la mayoría de los miembros del Ayuntamiento del Barangay y los dirigentes de las organizaciones partidarias de CAMC, lo que significó acuerdo con el proyecto. La empresa utilizó el Acuerdo para obtener otro documento importante a fin de hacer avanzar su proyecto minero, el Certificado de cumplimiento medioambiental (ECC). El DENR emitió rápidamente uno.

La sección en contra de CAMC de la población de Didipio exigió a sus funcionarios del barangay que revocasen el acuerdo con el MOA, pero estos últimos se negaron. Decidieron organizar la Asociación de los salvadores de la tierra de Didipio (DESAMA) para iniciar la campaña contra el proyecto minero de CAMC. Posteriormente, DESAMA presentó una petición a la Comisión sobre la Elección (COMELEC) el 16 de julio de 1999 invocando su poder de iniciativa. La iniciativa local es un mecanismo incorporado en la Constitución de 1987 y en el Código de la Administración Local para permitir la destitución de ciertos funcionarios y la retirada de leyes consideradas perjudiciales para el interés de las personas.

Hasta el día de hoy, el COMELEC no ha fijado una fecha para el referéndum para satisfacer al llamamiento de la iniciativa local. Pero esto no apagó el espíritu de protesta. De hecho, esta vez, la gente de Didipio ya no iba a estar sola. El público ahora estaba dispuesto a escuchar, y a prestar apoyo.

### ***Riadas de apoyo***

La Comisión de Acción Social Católica apoyó a la gente de Didipio en este asunto. Movilizó apoyo de muchas maneras, incluida la organización y la asistencia de campañas masivas. El Centro de Derechos Legales respondió con formación, investigaciones, acciones legales, entre otras cosas. El obispo igual, les apoyó mucho.

Otras organizaciones de la sociedad civil se solidarizaron y prestaron activamente su apoyo.

En junio de 2001, DESAMA se unió a la Alianza de los Pueblos de la Cordillera (CPA), organización de los pueblos indígenas en la cordillera. La CPA adoptó la lucha de la primera contra la intrusión de CAMC en Didipio. Antes, una delegación de 30 miembros de DESAMA se unieron a sus contrapartes de la cordillera y a sus partidarios en la celebración del día de la cordillera, en la ciudad minera de Mankayan, Benguet. Éstos proporcionaron una oportunidad de proyectar ampliamente los problemas de Didipio.

DESAMA también asistió a la Conferencia Nacional sobre Minería celebrada en Baguio City del 6 al 8 de mayo de 2003. También participaron en la Iniciativa Dapitan en Zamboanga en octubre de 2002. Estas ocasiones proporcionaron una red de apoyo más amplia así como un escenario más amplio para la lucha.

El desacuerdo de la gente de Didipio sobre el proyecto de CAMC no ha escapado la atención de incluso algunos funcionarios del gobierno, que de una u otra manera han proporcionado “algo de espacio para respirar”.

El Consejo de Desarrollo Regional (RDC) del valle de Cagayan hizo pública la Resolución n° 02-34-2000 en la que se rechaza la propuesta de la empresa minera Climax Arimco para gestionar el proyecto de explotación minera de oro y cobre de Didipio. Parte de la resolución establece, “... el organismo estaba convencido de que los efectos perjudiciales del proyecto para la integridad medioambiental de las zonas del proyecto en las provincias de Quirino y Nueva Vizcaya y otros ríos y zonas de la cuenca de captación en la región 02, tienen más peso que los beneficios económicos y sociales proyectados que puedan derivarse de la ejecución del mismo”.<sup>67</sup>

Todos los 70 miembros del Consejo de desarrollo regional reconfirmaron su decisión de no dar su aprobación al proyecto de CAMC. “En tanto que Climax había planeado comenzar la construcción de la mina en enero de 2001, se informó de que su representante estaba decepcionado cuando la mina propuesta fue rechazada de nuevo”.<sup>68</sup>

El 11 de octubre de 2001, el entonces Ministro del DENR Heherson Álvarez hizo pública una “Notificación de suspensión de actividades de exploración a CAMC” por los motivos siguientes: 1) Que supuestamente el proyecto no ha obtenido aceptabilidad social; 2) Que el proyecto está situado dentro de la cuenca de captación del río Addalam”.<sup>69</sup>

El Ministro Álvarez ordenó a CAMC “que se abstuviese de realizar exploraciones en la zona cubierta por el FTAA hasta que se hayan resuelto los problemas mencionados más arriba y que se obtenga un apoyo favorable al proyecto por parte de Sangguniang Bayan y Panlalawigan”.<sup>70</sup> La acción del Ministro del DENR, Sr. Álvarez, que estaba en contradicción directa con la de la IFC, era aparentemente un acuerdo político en medio de las protestas públicas contra la explotación de CAMC, siendo Álvarez una figura política conocida de su región.

La Asociación de 30 miembros de los Capitanes de los Barangays de Kasibu, Nueva Vizcaya, que representan a los 30 barangays del municipio, firmaron una resolución conjunta “pidiendo a los miembros de Sangguniang Bayan que no refrenden el proyecto de explotación minera de oro y cobre de Didipio de CAMC y que excluyan a todo el municipio de cualquier solicitud de explotación minera”.<sup>71</sup>

Parte de la resolución expone “... creemos que Kasibu es más apropiada para la agricultura ya que es huerto de la provincia; ... la explotación minera destruirá las tierras agrícolas que son la fuente principal de sustento de la zona; ... el proyecto de CAMC no es aceptable socialmente por la comunidad”;<sup>72</sup>

Por último, la totalidad del Ayuntamiento del Municipio de Kasibu hizo pública la Resolución 156 serie 2002 “Denegando la solicitud del Barangay de Sangguniang de Didipio Nueva Vizcaya de refrendo del proyecto propuesto de oro y cobre de Didipio de la empresa minera Climax Arimco”. La resolución establece en parte “ c) que el proyecto no es aceptable para el pueblo de Didipio tal como se ha mostrado en diversas peticiones y resoluciones de DESAMA y otros grupos”.<sup>73</sup>

Esto es una reiteración de la resolución anterior del gobierno municipal de Kasibu para rechazar el proyecto de CAMC, en la resolución n° 10 serie de 2001. Dicha resolución estaba de acuerdo con el llamamiento del Consejo de Desarrollo Regional de la región 2 para rechazar la propuesta de CAMC para operar el proyecto de explotación minera de oro y cobre de Didipio.

Anteriormente, el Comité de Medioambiente y Recursos Naturales del Ayuntamiento Municipal de Kasibu realizó una validación de firmas el 13 de junio de 2002 en Didipio. La validación de firmas se hizo en respuesta a la resolución del Ayuntamiento anterior del Barangay de Didipio (resolución n° 12, serie de 2002 con fecha del 1 de marzo de 2002) que pedía el refrendo del ayuntamiento municipal para el proyecto de CAMC. La resolución del barangay fue apoyada por refrendos de 311 personas y organizaciones tales como DFIA, DIMCO, BARO, SK y DWMCP. Estas organizaciones apoyan abiertamente el proyecto de CAMC. Se suponía que el resultado de la validación sería la base del Ayuntamiento Municipal para refrendar o no refrendar el proyecto de CAMC.

La validación de las firmas reveló que “ a) Hubo algunos que retiraron sus firmas sobre el refrendo; b) Hubo algunos que fueron neutrales; c) Hubo algunos que afirmaron que ellos no eran los que firmaron; d) Hubo algunos que eran menores de 15 años”.<sup>74</sup> El Comité concluyó “que el resultado de la validación no constituyó una base suficiente para recomendar al augusto Organismo si refrendar o no refrendar el proyecto de oro y cobre de Didipio de CAMC”.<sup>75</sup>

El Ayuntamiento municipal recomendó además que se celebrase una “elección de consenso”, pero el nuevo Ayuntamiento del Barangay de Didipio lo rechazó rápidamente en su resolución n° 3, serie de 2002, con fecha del 12 de septiembre de 2002. En su resolución, el Ayuntamiento del Barangay de Didipio expuso:

*Los resultados del Equipo Municipal de Validación sobre el refrendo del Acuerdo (MOA) de explotación previo que se celebró entre el Ayuntamiento anterior del Barangay y la*

*empresa minera Climax Arimco constituyen base suficiente para determinar la validez o no validez del refrendo; ... si el referéndum que se propuso anteriormente no se materializó, ¿por qué debemos presentar una Elección de Consenso al Barangay?...el resultado de las elecciones del Barangay del 15 de julio de 2002 es una manifestación del apoyo de la comunidad;”<sup>76</sup>*

De hecho, el resultado de las elecciones del Barangay en julio de 2003 reafirmó la opinión de las personas opuestas a la mina de que la comunidad de Didipio estaba en contra del proyecto de explotación minera de CAMC. A excepción de dos miembros, todos los concejales recién elegidos del Barangay presentaron su candidatura con el programa de oposición a la explotación minera. La elección proporcionó a la gente de Didipio la oportunidad legal de echar a sus dirigentes, que en el pasado actuaban más como agentes de CAMC en vez de escuchachar, como mínimo, a las voces del pueblo. Citando su experiencia personal como persona reelegida en el Ayuntamiento del Barangay, el Sr. Peter Duyapat afirmó que había obtenido 233 votos más en contra que los 100 votos del candidato más popular a favor de CAMC. El mayor número de votos, 333, los obtuvo un candidato en contra de CAMC.

### ***Oportunidades y amenazas***

Los recientes acontecimientos han dificultado claramente el que CAMC proceda sin problemas con el proyecto. Esto incluye la decisión del recién elegido Ayuntamiento del Barangay de oponerse al proyecto.

El desafío para los recién elegidos dirigentes del barangay, es presentar nuevos proyectos tangibles para la comunidad ya que se han suspendido las operaciones de CAMC. En esta línea, el Capitán del Barangay Antonio Dingcog ha tomado la iniciativa en los esfuerzos para negociar con los directivos de la Cooperativa Eléctrica Nueva Vizcaya (Nuvelco) la instalación de líneas de transmisión para la generación de corriente eléctrica en la zona. El 28 de enero de 2003 Nuvelco aprobó la solicitud.

Recientemente, El Ayuntamiento del Barangay de Didipio, junto con otros dos barangays colindantes presentaron una resolución al Diputado Padilla solicitando ayuda monetaria para reparar parte de la carretera de Wangal a Didipio. La solicitud fue aceptada. Se está preparando una segunda resolución, para solicitar más fondos a fin de mejorar la carretera para todo tiempo entre Wangal y Didipio.

Antonio Dingcog y los dirigentes del barangay ayudaron a tres maestros que no han recibido sus sueldos desde julio de 2002. Estos profesores estaban en la nómina de la empresa minera Climax Arimco como parte del conjunto de prestaciones y asistencia a la comunidad prometidos en el Acuerdo (MOA) firmado con el Ayuntamiento anterior del Barangay. A fin de reanudar los pagos, CAMC exigió a los nuevos dirigentes que diesen su consentimiento al Acuerdo.

Pero Dingcog no quería transigir en su postura en contra de la explotación minera, así que buscó ayuda en otra parte. El Diputado Carlos M Padilla, el Alcalde

de Kasibu Romeo C. Tayaban y la Oficina de la División del Ministerio de Educación han acordado pagar los sueldos de los maestros desde julio hasta diciembre de 2002.

Pero CAMC no se ha ido de Didipio. De hecho, está continuamente avivando el entusiasmo de sus contratados partidarios para que hablen al bombo y platillo de las virtudes de la explotación minera y la nueva imagen que dicen que tiene. Está a la espera y deseoso de que el gobierno, su mayor aliado, cumpla su promesa de apoyo total al sector.

El gobierno parece mantener su promesa. En diciembre de 2002, la Presidenta Gloria Macapagal-Arroyo anunció en una declaración de política que el gobierno daría prioridad al desarrollo del sector minero, entre otros, para estimular la necesidad de más ingresos en medio de un déficit presupuestario que está empeorando. La Presidenta pidió a su nuevo Ministro del DENR que agilice las consultas sobre la política nacional sobre minerales (NMP). Se cree que la NMP está en su mayor parte a favor de la industria y armonizaría e incluso eliminaría todos los obstáculos a la explotación completa de los recursos minerales del país.

## CONCLUSIÓN

En la década pasada, un poderoso bloque de instituciones dirigidas por el Banco Mundial ha estado promocionando obstinadamente el desarrollo del sector minero. El Banco Mundial ha influido de diversas maneras (directa e indirectamente) en la redacción de códigos mineros nacionales fundamentalmente en el marco de la liberalización, la privatización y la desregulación. Creen que estas políticas crean un buen clima de inversión para atraer a inversores extranjeros. Por tanto, estas políticas satisfacen en su mayoría los intereses de las empresas mineras transnacionales (TNC).

El Banco Mundial dio un ímpetu a la reforma y a la liberalización de la legislación minera en Filipinas y en otros lugares. Su influencia llevó también a que otras agencias (tales como el PNUD, el UNCTD, el BAsD,) apoyasen dichos programas, e incluso las financió. No obstante, al hacer esto, esta sección del Banco no consultó ni investigó los impactos de los mismos en los pueblos indígenas, ni exigió las garantías adecuadas.

Puede que el papel del Banco Mundial en la formulación de la ley filipina de minería de 1995 no sea tan evidente como en otros países ( por ej. África). Sin embargo, su influencia en el Banco Asiático de Desarrollo, UNCTD, y MGB-DENR, instituciones que han tenido una influencia directa en la formulación de la ley de minería, no puede negarse. En este estudio, hemos intentado mostrar las relaciones y conexiones entre estos protagonistas, en relación con la promulgación definitiva de la ley.

El impacto de la ley de minería de 1995 fue sentido inmediatamente por los sectores inmediatamente afectados por las actividades mineras: los pueblos indígenas y los granjeros. Incluso en la etapa inicial de la exploración minera, ya surgieron conflictos fundamentalmente sobre la propiedad de la tierra y el acceso a la misma en todo el país. Esto es debido a que, en casi todos los casos, las zonas consideradas para la explotación minera son las mismas zonas reivindicadas por los pueblos indígenas como sus dominios ancestrales. De hecho éstos fueron apoyados por una ley más reciente, la ley de los derechos de los pueblos indígenas (IPRA) de 1997, en sus reivindicaciones.

Además del conflicto sobre las tierras, la ley de minería de 1997 también generó tensión y conflicto social en el seno de las comunidades indígenas y agrícolas. Las empresas mineras utilizaron la disposición de la ley de minería para tratar de obtener el “consentimiento libre, previo e informado” (FPIC) especialmente de las comunidades indígenas. No obstante, los testimonios locales de casi todas las comunidades en las que se supone que se practicaba dicho consentimiento, revelan una violación endémica de la intención, el principio y la metodología reales del FPIC. Tenemos ejemplos documentados de dichas violaciones en el presente estudio.

Las comunidades locales también se oponen vehementemente a la expansión de las actividades mineras por razones de la amenaza real y potencial a la biodiversidad y al desarrollo sostenible de los territorios de los pueblos indígenas. Para los pueblos indígenas, ninguna cantidad de evaluaciones del impacto medioambiental bien presentadas va a compensar el daño que la explotación minera

de las transnacionales inflingiría a sus ecosistemas. La historia y la experiencia validan estos miedos.

A la luz de las fuertes protestas de la sociedad civil contra la explotación minera de las multinacionales, los defensores y los apologistas de la explotación minera ahora hablan de una “minería sostenible”. En el momento en que se escribe este documento, el gobierno está llevando a cabo consultas regionales y nacionales sobre su política nacional de minerales (NMP). Esta política ha discutido considerablemente los costes y las implicaciones medioambientales y sociales de la minería. No obstante, esto sigue estando dentro del marco de industrialización dirigida por el crecimiento, motivada por el beneficio y orientada hacia la exportación tal como estaba codificado en la ley filipina de minería de 1995. Esta es la razón principal por la que las organizaciones de los pueblos indígenas y de la sociedad civil de Filipinas son escépticos respecto a la política nacional de minerales del gobierno actual.

## RECOMENDACIONES

En el curso del debate sobre la ley de minería y la minería como industria en sí, las organizaciones de los pueblos indígenas siempre han reiterado sus posturas activas. Han dicho una y otra vez que no están en contra de la minería, ni en contra del desarrollo. En esta sección final del presente trabajo, presentamos las siguientes recomendaciones de los pueblos indígenas.

### ***1. Abolir la ley filipina de minería de 1995 y reglamentos de aplicación y todas sus leyes de minería en contra del pueblo.***

Llevar a cabo una moratoria de la apertura de nuevas minas grandes y de la ampliación de las existentes hasta que se legisle una nueva ley de minería. Se debería redactar una nueva ley de minería en el seno del marco de la industrialización nacional y que apoye el progreso de la agricultura para que contribuya a la seguridad alimentaria, a la creación de puestos de trabajo y a la seguridad laboral, y a unos salarios justos.

La nueva ley de minería debería además:

- a. Respetar los derechos sociales, económicos, civiles y políticos de todos los sectores democráticos de la sociedad filipina en relación con la amenaza que plantea la minería para el ejercicio de esos derechos.
- b. Reconocer y respetar los derechos de los pueblos indígenas a sus dominios ancestrales, a sus tierras ancestrales y a su autodeterminación.
- c. Respetar y reconocer las declaraciones de la Unidades del Gobierno Local a favor de una moratoria de la explotación minera o zonas libres de minería en sus ciudades y provincias.
- d. Reconocer el derecho del pueblo a vetar un proyecto de minería.
- e. Prohibir la minería a cielo abierto, los métodos de eliminación de residuos de minas submarinas y otras tecnologías de minería destructivas.
- f. Prohibir la minería cuando el ecosistema sea frágil.

### ***2. Cancelar todos los Acuerdos de Asistencia Financiera o Técnica (FTAA), los Acuerdos de Reparto de la Producción de Minerales (MPSA), los Permisos de Exploración (EP), y demás instrumentos, licencias o contratos emitidos a empresas mineras extranjeras y a sus contrapartes nacionales en la explotación minera a gran escala.***

- a. Declarar una moratoria sobre la tramitación de las solicitudes de explotación minera a gran escala.
- b. Las empresas con un historial deficiente respecto a los IP no deben promocionarse.

**3. *El bagaje histórico contra las empresas mineras sólo podría superarse si éstas toman medidas para crear confianza, tales como:***

- a. Garantizar un salario adecuado de separación y prestaciones para los trabajadores que han perdido sus puestos de trabajo en las operaciones mineras que han sido discontinuadas como resultado de la cancelación de los contratos de minería.
- b. Garantizar la justicia y la indemnización para todas las víctimas de la minería incluidos los trabajadores discapacitados; los campesinos desposeídos de sus tierras; las comunidades desplazadas; las personas que han padecido enfermedades causadas por las operaciones mineras; y las personas que han resultado perjudicadas y han padecido la muerte en sus familias como consecuencia de la violencia que ha rodeado a los proyectos de explotación minera.
- c. Rehabilitar la tierra y demás recursos devastados por las operaciones mineras, incluidas las zonas donde se agotó la explotación minera. Las empresas mineras deberían ser responsables de éstos.
- d. La tierra rehabilitada y demás recursos deberían ser devueltos al pueblo para que pueda utilizarlos productivamente.

## NOTAS Y REFERENCIAS

- <sup>1</sup> Antonio Tujan Jr. y Rosario Bella Guzmán, *Globalizing Philippine Mining (Globalización de la minería filipina)*, (Manila: IBON Foundation, Inc., 2002) 9.
- <sup>2</sup> Mineral Policy Program, East-West Center, “The Philippine Mineral Sector to 2010: Policy and Recommendations,” (Manila: Asian Development Bank, 1994) xxvii. (Programa de política de minerales, Centro Oriente-Occidente, “El sector filipino hasta 2010: Política y recomendaciones,” (Manila: Banco Asiático de Desarrollo, 1994) xxvii.
- <sup>3</sup> Clark Allen, L. 1997, citado en Tujan y Guzmán, 2002.
- <sup>4</sup> Chamber of Mines in the Philippines, *Mining Investment Opportunities in the Philippines*, 1991:9. (Cámara de Minas de Filipinas, *Oportunidades de inversión en minería en Filipinas*, 1991:9).
- <sup>5</sup> Ibid.
- <sup>6</sup> Salvador Lopez, *Isles of Gold: A History of Philippine Mining* . (*Islas de Oro: Una historia de la minería filipina*) (Londres: Oxford University Press, 1992) 264 y 265.
- <sup>7</sup> M.V. Cabalda, M.A. Banaag, P.N.T Tidalgo y R.B. Garces, Sustainable Development in the Philippine Minerals Industry: A Baseline Study. (Desarrollo Sostenible en el sector de minerales filipino: un estudio básico). Este informe fue encargado por el proyecto MMSD de IIED, 8 de febrero 2002. [www.iied.org](http://www.iied.org).
- <sup>8</sup> Toti E. Reyes, “Mining Industry Facing Extinction,” *The Critical Years Of The Philippine Mining Industry 1993-1995*, (“El sector minero enfrentándose a la extinción,” *Los años cruciales del sector minero filipino 1993/1995*) (Pasig City: Cámara de Minas de Filipinas, 1995) 4.
- <sup>9</sup> MDB-DENR, A Situationer On The Philippine Minerals Industry. (MDB-DENR, Información sobre la situación del sector de minerales filipino). Documento no publicado, 2002
- <sup>10</sup> Bangko Sentral ng Pilipinas, registros desde 1970 hasta el primer semestre de 1997, citado en Tujan y Guzmán, 2002. 22-33.
- <sup>11</sup> G.H. Brimo, “Chamber of Mines of the Philippines Position Paper,” (Documento de posición de la Cámara de Minas de Filipinas), Documento leído en la sesión pública del Senado del 11 de enero de 1994 sobre la ley de minería, publicado por la Cámara de Minas, 1995.
- <sup>12</sup> ADB Mineral Sector Study (Estudio del sector de minerales ADB), T.A. n° 1894:PHI, 1994, xxviii.
- <sup>13</sup> La declaración continúa: “Entre otros ejemplos de conferencias y mesas redondas que ha copatrocinado el Banco Mundial se encuentra un Seminario sobre la Reestructuración del Sector del Carbón en 1994; una Mesa Redonda Jurídica sobre Minería en 1994; una Mesa Redonda sobre la Iniciativa de Carbón Limpio en 1996; Una Mesa Redonda sobre Minería Artesanal en 1996; una Conferencia sobre “Minería: los Sigüientes Veinticinco Años” en 1997; y una conferencia sobre “Minería y la Comunidad” en 1997. William Onorato, Peter Fox y John Strongman. “World Bank Group Assistance for Minerals Sector Development and Reform in Member Countries,” (Asistencia del Grupo del Banco Mundial al Desarrollo y a la Reforma del Sector de Minerales en los Países Miembros) [www.worldbank.org](http://www.worldbank.org).
- <sup>14</sup> Felix Remy, “Mining Policy: A Perspective From The World Bank: Frequent Issues In The Mining Sector Del Banco Mundial,” *Prospects for Mining To The Year 2000* (“Política minera: Una perspectiva del Banco Mundial: Problemas frecuentes en el sector minero del Banco Mundial,” *Perspectivas para la minería hasta el año 2000* (Naciones Unidas, 1992) 11.
- <sup>15</sup> Ibid.
- <sup>16</sup> John Strongman, “Mining Policy Study,” (Estudio sobre la política minera) *Prospects for Mining*, p. 14.
- <sup>17</sup> William Onorato, Peter Fox and John Strongman, “World Bank Group Assistance for Minerals Sector Development and Reform In Member Countries,” (Asistencia del grupo del Banco Mundial al desarrollo y a la reforma del sector de minerales en los países miembros) [www.worldbank.org](http://www.worldbank.org).
- <sup>18</sup> John Strongman, “Strategies to attract new investment for African Mining,” (Estrategias para atraer nuevas inversiones para la minería africana) [www.worldbank.org](http://www.worldbank.org).
- <sup>19</sup> Ibid.
- <sup>20</sup> The Philippines: A Prospectus for the International Mining Industry. (Filipinas: Un prospecto para el sector minero internacional). Enero 1992. Este prospecto fue preparado por the Mining Journal Ltd para la Mines and Geosciences Bureau (la Oficina de Minas y Geociencias) y el Programa de Cooperación Técnica con la Oficina del Alto Comisionado Desarrollo de las Naciones Unidas (UNDTCD) dentro del proyecto de promoción de la inversión minera financiado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

---

<sup>21</sup> Véase por ejemplo el mensaje de agradecimiento del Presidente de la Cámara de Minas, en *The Critical Years*, (Los años cruciales) 1995, p. 26.

<sup>22</sup> Artículos 20-25, Ley Republicana n° 7942, “Ley que instituye un nuevo sistema de exploración, desarrollo, utilización y conservación de los recursos minerales,” en LRC-KsK, *A Compilation of Laws on Natural Resources and Indigenous Peoples’ Rights: A Field Handbook*, (Compilación de leyes sobre los recursos naturales y los derechos de los pueblos indígenas: Un manual de campo), vol. 1, (Quezon City, LRC-KsK, 1997), pp. 128-129.

<sup>23</sup> Artículos 26-32, R.A. 7942.

<sup>24</sup> Artículos 33-4, R.A. 7942.

<sup>25</sup> Marvic Leonen y Francelyn Begonia, editores. *Mining: Legal Notes and Materials*, (Minería: Notas y material jurídico) (Quezon City: LRC-KsK, ???), pp. 52-53; También véase LRC-KsK, *Supreme Court Mining Petition*, (Petición de minería ante el Tribunal Supremo) (LRC-KsK, Febrero 1997).

<sup>26</sup> Catalino Corpuz, “Selling Our Patrimony,” (Vendiendo nuestro patrimonio) *Cordillera Currents* (Baguio City: Cordillera Resource Center, Diciembre, 1996).

<sup>27</sup> Tujan y Guzmán, *Globalizing Philippine Mining*, (Globalización de la minería filipina) p. 84.

<sup>28</sup> Ibid.

<sup>29</sup> Chamber of Mines of The Phillipines, in cooperation with UNDTCD and UNDP, *Mining Investment Opportunities in The Phillipines*, 1991; (Cámara de Minas de Filipinas, en cooperación con el UNDTCD y el PNUD, *Oportunidades de inversión en minería en Filipinas*, 1991); \_\_\_\_\_, *The Phillipines: A Prospectus for the International Mining Industry*, 1992.( \_\_\_\_\_, Filipinas: Un prospecto para la industria minera internacional, 1992).

<sup>30</sup> MGB-DENR, “A Situationer On The Minerals Industry” (Información sobre la situación del sector de los minerales), p. 11.

<sup>31</sup> Ibid.b

<sup>32</sup> Esta sección está basada en gran medida en las actas de la conferencia escritas por Maurice Malanes, *Proceedings of the National Conference On Mining (Actas de la Conferencia Nacional sobre Minería)*, (Baguio City: Tebtebba Foundation, 2002).

<sup>33</sup> Joey R.B. Lozano, “Tribes Bite The Mining Carrot” (Las tribus muerden la zanahoria de la minería), *Philippine Daily Inquirer*, mayo, 1997.

<sup>34</sup> Ibid.

<sup>35</sup> Maurice Malanes, *Proceedings of the National Conference On Mining*, (Actas de la Conferencia Nacional sobre Minería), Baguio City: Tebtebba Foundation, 2002.

<sup>36</sup> Rodolfo Stavenhagen, *Debriefing Statement*, UN-SR country mission to Filipinas (Declaración informativa, misión de país de UN-SR a Filipinas), 10 de diciembre, 2002.

<sup>37</sup> “Rights Group Hits Army For Unit of Terror in Ilocos Sur Town” (Grupo a favor de derechos ataca al ejército dedicado a unidad de terror en la ciudad de Ilocos Sur), *Northern Dispatch*, 7 de marzo, 2003.

<sup>38</sup> Véase por ejemplo: Raymundo D. Rovillos y Jennifer Curry, *Globalization and Women in the Mines*, a research report under Cordillera Studies Center (Globalización y mujeres en las minas, un informe de investigación del Centro de Estudios de la Cordillera), University of the Philippines College en Baguio, 1997.

<sup>39</sup> eirdocs/wbdidipio.html

<sup>40</sup> Ibid.

<sup>41</sup> Medioambiental Impact Study (Estudio del impacto medioambiental), 28 de noviembre, 1997

<sup>42</sup> Documentación sobre el proyecto de oro y cobre de Didipio de la empresa minera Climax – Arimco Mining Corporation (CAMC) hecho por DESAMA presentado al Relator Especial de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas Dr. Rodolfo Stavenhagen durante el Diálogo de todo Luzón celebrado en el Convento de Sta. Catalina, Baguio City el 5 de diciembre, 2002.

<sup>43</sup> Nueva Vizcaya Socio-Economic Profile (Perfil socioeconómico de Nueva Vizcaya), 2000

<sup>44</sup> Las cifras estimadas las proporcionó el Capitán del Barangay de Didipio Antonio Dingcog en una entrevista el 30 de enero, 2003

<sup>45</sup> “Nueva Vizcaya: Peoples Initiative Against Mining,” *Proceedings of the National Conference on Mining*, (“Nueva Vizcaya: Iniciativa de los pueblos contra la minería,” *Actas de la Conferencia Nacional sobre Minería*) 6-8 de mayo de 2002 en Baguio City, Tebtebba

<sup>46</sup> “Nueva Vizcaya: Peoples Initiative against Mining,” *Proceedings of the National Conference on Mining*,

---

(“Nueva Vizcaya: Iniciativa de los pueblos contra la minería,” *Actas de la Conferencia Nacional sobre Minería*) 6-8 de mayo de 2002 en Baguio City, Tebtebba

<sup>47</sup> Rina Corpuz, “Dissent in Didipio” (Disconformidad en Didipio), *Tam-awan*, Sept.-Oct. 1999

<sup>48</sup> Ibid

<sup>49</sup> Ibid

<sup>50</sup> Ibid

<sup>51</sup> Ibid

<sup>52</sup> Ibid

<sup>53</sup> Excerpts of the affidavit of Benny Ansibey submitted to the UN Special Rapporteur on Indigenous Peoples Rights, Rodolfo Stavenhagen during the Luzonwide Dialogue held in Baguio City on December 5, 2002 (Pasajes de la declaración jurada de Benny Ansibey presentados al Relator Especial de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas, Rodolfo Stavenhagen durante el Diálogo de todo Luzón celebrado en Baguio City el 5 de diciembre, 2002)

<sup>54</sup> Rina Corpuz, “Dissent in Didipio” (Disconformidad en Didipio), *Tam-awan*, Sept.-Oct, 1999

<sup>55</sup> Testimony of Peter Duyapat, as cited in the *Proceedings of the National Conference in Mining* (Testimonio de Peter Duyapat, tal como se citó en *Actas de la Conferencia Nacional sobre Minería*),

<sup>56</sup> Andre Gerard Ballesteros, “Mining Mates, Mining Might” (Compañeros mineros, poder de la minería) *Tam-awan*, octubre 1998

<sup>57</sup> Personal Interview with Mary Bajeta (Entrevista personal con Mary Bajeta), 29 de enero, 2003.

<sup>58</sup> Datos proporcionados por el recién elegido Capitán del Barangay de Didipio, Antonio Dingcog

<sup>59</sup> Personal Interview with Benny Ansibey, (Entrevista personal con Benny Ansibey) en Didipio el 29 de enero, 2003

<sup>60</sup> Personal Interview with Benny Ansibey (Entrevista personal con Benny Ansibey) en Didipio el 29 de enero, 2003

<sup>61</sup> Ibid

<sup>62</sup> Testimony of Peter Duyapat to the Luzonwide Dialogue with the UN Special Rapporteur de Indigenous Peoples Rights, Rodolfo Stavenhagen held in Baguio City on December 5, 2002 (Testimonio de Peter Duyapat en el Diálogo de todo Luzón con el Relator Especial de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas, Rodolfo Stavenhagen celebrado en Baguio City el 5 de diciembre, 2002)

<sup>63</sup> Excerpts of the affidavit of Tony Pinkihan submitted to the UN Special Rapporteur on Indigenous Peoples Rights, Rodolfo Stavenhagen during the Luzonwide Dialogue held in Baguio City on December 5, 2002 (Pasajes de la declaración jurada de Tony Pinkihan presentados al Relator Especial de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas, Rodolfo Stavenhagen durante el Diálogo de todo Luzón celebrado en Baguio City el 5 de diciembre, 2002)

<sup>64</sup> Excerpts of the affidavit of Lorenzo Pulido submitted to the UN Special Rapporteur on Indigenous Peoples Rights, Rodolfo Stavenhagen during the Luzonwide Dialogue held in Baguio City on December 5, 2002 (Pasajes de la declaración jurada de Lorenzo Pulido presentados al Relator Especial de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas, Rodolfo Stavenhagen durante el Diálogo de todo Luzón celebrado en Baguio City el 5 de diciembre, 2002)

<sup>65</sup> Excerpts of the affidavit of López Dumulag submitted to the UN Special Rapporteur on Indigenous Peoples Rights, Rodolfo Stavenhagen during the Luzonwide Dialogue held in Baguio City on December 5, 2002 (Pasajes de la declaración jurada de López Dumulag presentados al Relator Especial de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas, Rodolfo Stavenhagen durante el Diálogo de todo Luzón celebrado en Baguio City el 5 de diciembre, 2002)

<sup>66</sup> Excerpts of the affidavit of Eduardo Ananayo submitted to the UN Special Rapporteur on Indigenous Peoples Rights, Rodolfo Stavenhagen during the Luzonwide Dialogue held in Baguio City on December 5, 2002 (Pasajes de la declaración jurada de Eduardo Ananayo presentados al Relator Especial de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas, Rodolfo Stavenhagen durante el Diálogo de todo Luzón celebrado en Baguio City el 5 de diciembre, 2002)

<sup>67</sup> Resolución 02 02-34-2000 del Consejo de Desarrollo Regional, *Rejecting the Proposal de Climax Arimco Mining Corporation to Operate the Didipio Oro/Cobre Mining Project (Rechazo de la propuesta de la empresa minera Climax Arimco para operar el proyecto de minería de oro y cobre en Didipio)*.

<sup>68</sup> Peter Murphy, “Climax Flounders while Opposition Mounts” (Climax lucha por mantenerse a flote mientras crece la oposición), *Mining Monitor*, julio 2001

---

<sup>69</sup> Documento del DENR, *Notice of Suspension of Exploration of Activities*, (Aviso de suspensión de exploración de actividades), 11 de octubre, 2001

<sup>70</sup> Ibid

<sup>71</sup> Association of Barangay Captains of Kasibu Resolution not to Endorse the Didipio Gold/Copper Mining Project of CAMC and to spare the Entire Municipality from Any Mining Application (Resolución de la Asociación de Capitanes de los Barangays de Kasibu de no refrendar el proyecto de explotación minera de oro y cobre de Didipio de CAMC y de excluir a todo el municipio de cualquier solicitud de explotación minera), sin fecha

<sup>72</sup> Ibid

<sup>73</sup> Kasibu Municipal Council Resolution 156, S-2002 “*Denying the Request of the Sangguniang Barangay of Didipio, Kasibu, Nueva Vizcaya for the Endorsement of the Proposed Didipio Oro/Cobre Project of Climax Arimco Mining Corporation Located at Didipio, Kasibu, Nueva Vizcaya*” (Resolución 156, S-2002 del Ayuntamiento Municipal de Kasibu “Rechazando la solicitud del Barangay de Sangguniang de Didipio, Kasibu, Nueva Vizcaya, de refrendo del propuesto proyecto de oro y cobre de Didipio de la empresa minera Climax Arimco situada en Didipio, Kasibu, Nueva Vizcaya) con fecha del 11 de noviembre, 2002

<sup>74</sup> Committee Report by the Committee on Environment and Natural Resources, *Validation of the Submitted Resolution No 12 Series 2002 by the Barangay Council of Didipio Dated March 1, 2002 with Attachment of signature Campaign by Individual endorsement, DFIA Endorsement, DIMCO Endorsement, BARO Endorsement, SK Endorsement and DWMCP Endorsement Regarding the Proposed Didipio Oro - Cobre Project of Climax Arimcop Mining Corporation Located at Didipio, Kasibu, Nueva Vizcaya* undated (Informe del Comité por el Comité de Medioambiente y Recursos Naturales, *Validación de la Resolución n° 12 Serie 2002 presentada por el Ayuntamiento del Barangay de Didipio con fecha del 1 de marzo, 2002 adjuntando Campaña de firmas por refrendo individual, refrendo de DFIA, refrendo de DIMCO, refrendo de BARO, refrendo de SK y refrendo de DWMCP respecto al propuesto proyecto de oro y cobre de Didipio de la empresa minera Climax Arimco situada en Didipio, Kasibu, Nueva Vizcaya*, sin fecha

<sup>75</sup> Ibid

<sup>76</sup> Office of the Barangay Council, Resolution No. 3, Series de 2002, *Resolution Rejecting the Proposed Consensus Election to be Conducted by the Sangguniang Bayan at Barangay Didipio* (Resolución n° 3, Serie de 2002 de la Oficina del Ayuntamiento del Barangay, *Resolución en la que se rechaza que se celebre la propuesta elección de consenso por el Sangguniang Bayan en el Barangay de Didipio*), 21 de septiembre, 2002

## BIBLIOGRAFÍA

### A. Libros e informes publicados

Cabalda, M.V., Banaag, M.A., Tidalgo, P.N.T., and Garces, R.B. *Sustainable Development in the Philippine Minerals Industry: Baseline Study*. (Desarrollo sostenible en la industria de minerales filipina: estudio básico). IIED y WBCSD: 2002.

Leonen, Marvic, and Begonia, Francelyn, eds. *Mining: Legal Notes and Materials*. (Minería: notas y material jurídico). Quezon City: LRC-KsK, sin fecha.

López, Salvador P. *Isles of Gold: A History de Philippine Mining*. (Islas de oro: una historia de la minería filipina). Oxford University Press, 1992.

LRC-KsK. *A Compilation de Laws on Natural Resources and Indigenous Peoples' Rights: A Field Handbook*. (Una compilación de leyes sobre recursos naturales y los derechos de los pueblos indígenas: manual de campo). Quezon City: LRC-KsK, 1997.

---

Malanes, Maurice. *Proceedings of the National Conference on Mining. (Actas de la Conferencia Nacional sobre Minería)*. Baguio City: Tebtebba Foundation, 2002.

Rovillos, Raymundo D. y Morales, Daisy. *Indigenous peoples' /Ethnic Minorities and Poverty Reduction. (Minorías étnicas y reducción de la pobreza)*. Manila: Asian Development Bank (Banco Asiático de Desarrollo), 2002.

Tujan, Antonio Jr. and Guzmán, Rosario Bella. *Globalizing Philippine Mining. (Globalización de la minería filipina)*. Manila: IBON Foundation, 2002.

UNDTCD. *Prospects For Mining To The Year 2000. (Perspectivas de la minería hasta el año 2.000)*. Nueva York: Naciones Unidas, 1992)

### **B. Boletines informativos, Folletos y Panfletos**

Ballesteros, Andre Gerard G. "Mining Mates, Mining Might," (Compañeros mineros, poderes de la minería) Tam-awan, 1:1 Quezon City: LRCKsK, 1998.

Chamber of Mines de Filipinas. (Cámara de Minas de Filipinas). *The Critical Years of the Philippine Mining. (Los años críticos de la industria minera filipina)*. Pasig City: 1995.

\_\_\_\_\_, with MGB-DENR and UNDTCD, *Mining Investment Opportunities In The Phillipines. (con MGB-DENR y el UNDTCD, Oportunidades de inversión en minería en Filipinas)*. 1991.

\_\_\_\_\_. *The Phillipines: Investment Opportunities for International Mining Companies. (Filipinas: Oportunidades de inversión para las Empresas mineras internacionales)*. 1992.

Corpuz, Catalino. "Selling Our Patrimony," (Vendiendo nuestro patrimonio), *Cordillera Currents*. Baguio City: Cordillera Resource Center, diciembre 1996.

LRC-KsK. *Supreme Court Mining Petition. (Petición de minería ante el Tribunal Supremo)*. Quezon City: LRC-KsK, 1997.

Murphy, Peter. "Climax Flounders While Opposition Mounts," (Climax lucha por mantenerse a flote mientras crece la oposición), *Mining Monitor*, julio 2001.

Corpuz, Rina, "Dissent in Didipio," (Disconformidad en Didipio), *Tam-awan*, Sept.-Octubre, 1999.

### **C. Informes no publicados y documentos informativos**

Corpuz, Catalino Jr. "Comments and Recommendations on the National Minerals Policy Framework. Briefing Paper No. 11. (Comentarios y recomendaciones sobre el marco de política nacional de minerales. Documento informativo n° 11). Tebtebba Foundation, 8 de febrero, 2003.

Environmental Impact Statement, (Declaración sobre el impacto medioambiental), 1997.

---

German Development Institute (GDI). Development Perspectives of the Philippine Mining Sector. August, 1980. (Perspectivas de desarrollo del sector minero filipino. Agosto, 1980)

Kasibu Municipal Profile, (Perfil municipal de Kasibu), 2003-2007.

Mineral Policy Program, East, West Center. Philippine Mineral Sector To 2010: Policy and Recommendations. Final Report. Asian Development Bank Mineral Sector Study. T.A. No. 1894-PHI. (Programa de política de minerales, Centro Oriente Occidente. Sector filipino de minerales hasta 2010: Política y recomendaciones. Informe final. Estudio del sector de minerales del Banco Asiático de Desarrollo. T.A. n° 1894-PHI).

Mines and Geoscience Bureau-DENR. A Situationer On The Philippine Minerals Industry. (Oficina de Minas y Geociencia – DENR. Información sobre la situación del sector de minerales filipino). 2002.

Nueva Vizcaya Socio-Economic Profile (Perfil socioeconómico de Nueva Vizcaya), 2000.

UNDP-United Nations Department of Technical Co-operation for Development. Strengthening The Government Capability In Gold Exploration Bureau de Mines and Geo-Sciences, Department of Environment and Natural Resources. Technical Report No. 5: Geology and Mineralization in the Baguio Area, Northern Luzon. Manila, 1987. (UNDP – Programa de Cooperación Técnica con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas (UNDTCD). Reforzamiento de la capacidad gubernamental en la exploración de oro, Oficina de Minas y Geociencias, Departamento del Medioambiente y de Recursos Naturales. Informe Técnico n°5: Geología y mineralización en la zona de Baguio, Norte de Luzón, Manila, 1987).

#### **D. Internet**

Onorato, William, T., Fox, Peter, Strongman, John E. “World Bank Assistance for Minerals Sector Development and Reform in Member Countries.” (Asistencia del Banco Mundial para el desarrollo y la reforma del sector de minerales en los países miembros). [www.worldbank.org](http://www.worldbank.org).

Strongman, John. “Strategies to attract investment for African Mining,” (Estrategias para atraer inversiones para la minería africana). [www.worldbank.org](http://www.worldbank.org).

World Bank, “Strategy for African Mining: Executive Summary.” World Bank Technical Paper Number 181. Africa Technical Studies Departmental Series Mining Unit, Industry and Energy Division. 1992. (El Banco Mundial: “Estrategia para la minería africana: Resumen ejecutivo.” Documento técnico del Banco Mundial n°181. Unidad de Minería Serie Departamental de Estudios Técnicos de África, División de Industria y Energía. 1992). [www.worldbank.org](http://www.worldbank.org).

Climax Mining Ltd, “Community Participation and Social Acceptability.” (Participación comunitaria y aceptabilidad social). [www.worldbank.org](http://www.worldbank.org)

---

## **E. Entrevistas y Declaraciones juradas**

- Ananayo, Eduardo. Luzonwide Consultation with the United Nations Special Rapporteur. (Consulta en todo Luzón con el Relator Especial de las Naciones Unidas). 5 de diciembre, 2002
- Ansibey, Benny. Didipio. 29 de enero, 2003.
- Bajeta, Mary. Barangay Health Office. (Oficina de salud del Barangay). 29 de enero, 2003)
- Dumulag, López. Luzonwide Consultation with the United Nations Special Rapporteur. (Consulta en todo Luzón con el Relator Especial de las Naciones Unidas). 5 de diciembre, 2002
- Duyapat, Peter. Barangay Councilman, (Concejal del Barangay) Didipio, Nueva Vizcaya. 28 de enero, 2003.
- Pinkihan, Tony. Luzonwide Consultation with the United Nations Special Rapporteur. (Consulta en todo Luzón con el Relator Especial de las Naciones Unidas). 5 de diciembre, 2002
- Pulido, Lorenzo. Luzonwide Consultation with the United Nations Special Rapporteur. (Consulta en todo Luzón con el Relator Especial de las Naciones Unidas). 5 de diciembre, 2002